

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°239-2022

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del dos de mayo del dos mil veintitrés. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Jos pe Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. –Ausente el regidor suplente Diego Meneses Valverde. Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1°. - MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO**
2 **DE LA SEÑORA ELISA ARCE MOYA MADRE DEL SEÑOR REGIDOR**
3 **JONATHAN ARCE MOYA Y LA SEÑORA GEORGINA BRENES MADRE DE LA**
4 **FUNCIÓNARIA MUNICIPAL GEANINA GÓMEZ BRENES. -----**

5 El presidente Víquez Sánchez procede a realizar el minuto de silencio por el
6 sensible fallecimiento de la señora Elisa Arce Moya madre del señor regidor
7 Jonathan Arce Moya y la señora Georgina Brenes madre de la funcionaria
8 municipal Geanina Gómez Brenes. – El presidente Víquez Sánchez otorga la
9 palabra a la señora Sonia Marcela Torres. – La señora Sonia Marcela Torres,
10 indica: buenas noches a todos y todas. No, señor presidente, era la solicitud de
11 la alteración del orden del día para conocer la moción por un minuto de silencio
12 por el fallecimiento de la madre del compañero y de la estimada funcionaria,
13 nos unimos entonces a ese minuto que usted propuso, gracias. – El presidente
14 Víquez Sánchez indica: yo creo que independientemente de cualquier
15 diferencia, cuando una persona tiene una pérdida tan sensible, pues lo mínimo
16 es guardar el respeto debido, le solicitamos a la señora secretaria que le haga
17 llegar las condolencias a las familias de las personas dolientes. – El presidente
18 Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. - El señor Marcos
19 Brenes indica: bueno, obviamente, unirme al tema del minuto de silencio por la
20 madre del compañero y la compañera de secretaría. Por otro lado, quisiera que
21 revisáramos el tema del audio, lo siento como un poco bajo, no sé si atrás se
22 escuchará bien. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
23 regidor Jonathan Arce Moya al correo electrónico [carta.go.cr](mailto:jonathanam@muni-
24 carta.go.cr); a la funcionaria municipal Geanina Gómez Brenes al correo
25 electrónico geaninagb@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda
26 Alcalde Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 2°. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 235-2023. -----**

28 El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 235-
29 2023; suficientemente discutido; se somete a votación el acta N°235-2023; **se**
30 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
31 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**

N°239-2023

1 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
2 **aprobar el acta 235-2023. -----**

3 **ARTÍCULO 3°. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 236-2023. -----**

4 El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 236-
5 2023; otorga la palabra a la señora Andrea Guzmán para referirse, por favor. – La
6 señora Andrea Guzmán indica: gracias, muy buenas noches a todos y todas, sí,
7 nada más con el acta N° 236 en el artículo N°16, falta la firmeza y fue de manera
8 unánime para que se revise ese punto. Muchas gracias. – El presidente Víquez
9 Sánchez indica que sería la única observación, y le solicito a doña Gabriela que
10 verifiquemos nada más ese detalle, procedemos a votarla con esa observación en
11 el sentido que queda sujeto a la verificación por parte de la Secretaría la grabación.
12 suficientemente discutido; se somete a votación el acta N°236-2023; **se acuerda**
13 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
14 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
15 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta**
16 **236-2023. -----**

17 **ARTÍCULO 4°. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 237-2023. -----**

18 El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 237-
19 2023; suficientemente discutido; se somete a votación el acta N°237-2023; **se**
20 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
21 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
22 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
23 **aprobar el acta 237-2023. -----**

24 **ARTÍCULO 5°. - JURAMENTACIONES. -----**

25 El presidente Víquez Sánchez indica: no tenemos asuntos pendientes de
26 conocimiento de la sesión anterior, no tenemos audiencias, y no sé si hay alguna
27 persona para juramentarse. Vamos a subsanar una situación que ocurrió la
28 semana pasada, entonces vamos a pedirle a doña Maricruz Hernández que se
29 acerque por acá para proceder a juramentarla y disculparnos con usted, porque
30 hubo un error de comunicación, faltaba un requisito formal que era el
31 nombramiento, la designación formal por parte del Concejo y no se había hecho,
32 entonces el Concejo lo que hizo fue dejar sin efecto su juramentación y

N°239-2023

1 posteriormente designarla, y ahora la vamos a juramentar. – De seguido procede
2 a realizar la juramentación de la señora Maricruz Hernández Mata cédula 3-0315-
3 0712, como miembro de la Junta Administrativa del CTP de Dulce Nombre, por el
4 periodo vigente desde su nombramiento y hasta el 13 de noviembre 2025. – Le
5 agradecemos también a don Edgar Evans la paciencia y reiteramos las disculpas,
6 fue un error del que nadie está exento. – Notifíquese este acuerdo con acuse y
7 fecha de recibo al CTP Dulce Nombre al correo ctp.dulcenombre@mep.go.cr
8 A la Dirección Regional de Educación, mediante el señor Alejandro Arrieta y al
9 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 6°.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** -----

11 Continuamos con el punto de informe de la presidencia. Me está pasando aquí
12 una notita doña Gabriela, que dice que el Viceministro de Seguridad, Daniel
13 Calderón puede venir a la audiencia el martes 9, o el martes 16 de mayo, como
14 estamos hablando de sesión ordinaria, no extraordinaria entonces pareciera que
15 la solicitud es a la secretaría que coordine cualquiera de las dos fechas, e
16 incorporen en el capítulo de audiencias correspondiente. En informes de la
17 presidencia nada más quisiera decir que hay un acuerdo que tomó este Concejo
18 Municipal, que indica que el presidente del Concejo debe informar sobre los
19 asuntos de tipo constitucional que se le hallan remitido para su contestación y para
20 su atención, y responde a un acuerdo de una sesión de marzo, que básicamente
21 lo que indica para lo que interesa es que, número uno, dice autorizar a la
22 presidencia para que conteste los recursos de amparo que sean trasladados por
23 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, acompañado siempre del
24 criterio legal y técnico, que la presidencia oportunamente informe al Concejo sobre
25 el recurso de amparo y sobre las resoluciones, y que se informe periódicamente
26 del seguimiento, entonces nada más para efectos de que conste en actas, quisiera
27 decir que en este período reciente desde que se tomó el acuerdo hasta ahora, ha
28 habido efectivamente algunos recursos de amparo que se han presentado contra
29 el Concejo Municipal, y aunque el presidente del Concejo Municipal no es el
30 jerarca propiamente del Concejo, pues no lo es, o sea, no es el jefe de todos ni

N°239-2023

1 mucho menos. Por un formato ya de la Sala usualmente les dan traslado, entonces
2 se contestó el recurso de amparo el 20 de abril. Expediente 237953007-CO.
3 También se contestó una gestión de desobediencia a un recurso de amparo, que
4 es el 2221235007-CO; los anteriores que se han atendido, que ha habido algunos
5 son previos a este acuerdo del Concejo Municipal. Yo le solicité a doña Shirley
6 que le pidiera a la asesoría legal si nos pueden dar una lista de los que hubiera
7 con resolución, pero por lo menos hasta esta hora no lo tenemos, no lo recibimos,
8 sin embargo, no ha sido tantísimos, verdad, no han sido muchos, han sido
9 realmente pocos, básicamente. Otra cosa importante es que también le pedimos
10 a la secretaría que revise los temas pendientes que están en estudio de
11 fracciones, que resultó ser una cantidad considerable de temas; entonces, le
12 estamos solicitando a la secretaria que para la próxima sesión ordinaria incorpore
13 al menos el listado de temas pendientes para que el Concejo pueda retomar los
14 que considere pertinentes y proceder a su conocimiento y resolución. – El
15 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. - El señor
16 Marcos Brenes dice que: en la misma línea quisiera también, no sé si es posible,
17 señor presidente, que tengamos una lista de las audiencias, porque aquí en el
18 orden del día vemos una solicitud de audiencia de un interesado, con respecto al
19 señor de las antenas habíamos quedado en convocar a don Juan Carlos Guzmán
20 para revisar el tema de las antenas y una serie de cosas que necesitamos que
21 nos aclararan, entonces yo creo que deberíamos de acelerar el tema de esa
22 audiencia con él para que nos aclare antes de que tengamos presente al señor y
23 tengamos claro el panorama, gracias. – El presidente indica que: sí, recuerde que
24 las audiencias por un acuerdo del Concejo todas quedaron para sesiones
25 extraordinarias, previa convocatoria y coordinación con don Mario y la secretaría,
26 pero me parece totalmente oportuno que se pida el listado de audiencias para
27 efectos del seguimiento que corresponda. Finalmente, nada más, quiero decir que
28 me consultaron sobre sobre el asunto de las comisiones, y yo quería plantear no
29 hacer algún cambio, y yo confirmo pues que siguen con la misma integración,

N°239-2023

1 verdad, parece que han funcionado bien desde hace tres años prácticamente,
2 entonces, se continúa de esa manera. -----

3 **ARTÍCULO 7°.- OFICIO DFOE-LOC-0888 DE FECHA 28 DE ABRIL,**
4 **REMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUE**
5 **SE REFIERE A “APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**
6 **N°1-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

7 Se conoce oficio DFOE-LOC-0888 de fecha 28 de abril del 2023 remitido por la
8 Contraloría General de la República por el cual remite aprobación del
9 presupuesto extraordinario N°1-2023 de la Municipalidad de Cartago. El
10 análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento
11 de los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica vigente. Por lo
12 tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N° 1-2023
13 de la Municipalidad de Cartago por la suma de ₡5.653,6 millones. - Visto el
14 documento, el presidente Víquez Sánchez manifiesta: La propuesta de la
15 presidencia, salvo mejor criterio de don Mario, es dispensar del trámite de
16 Comisión, tomar nota y remitir a la Administración para lo correspondiente. Ese
17 sería el tratamiento correcto. – De seguido el presidente Víquez Sánchez
18 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; suficientemente
19 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
21 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
22 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – En uso de la
23 palabra el regidor Brenes Figueroa señala: Nada más una consulta a la asesora
24 legal: si nosotros dispensamos, tomamos nota y trasladamos ¿ese tomar nota
25 y trasladamos no está contradiciendo el tema? – Doña Shirley Sánchez indica:
26 Tomar nota cierra el trámite que el Concejo realiza sobre el documento y se
27 traslada a la Administración para lo que corresponda a los trámites que ellos
28 deben hacer. No son excluyentes los dos acuerdos. – El presidente Víquez
29 Sánchez manifiesta: aclarado el punto, propone tomar nota y enviar a la
30 administración, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**

N°239-2023

1 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
2 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
3 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota**
4 **y enviar a la administración.** - El presidente Víquez Sánchez somete a
5 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
7 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
8 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
9 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario
10 Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -

11 **ARTÍCULO 8°. -APROBACIÓN DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN**
12 **DEL DÍA INCLUIDOS EN LA AGENDA. -----**

13 El presidente Víquez Sánchez indica: nada más para efectos de orden y de
14 formalidad en un correo que mandó doña Gabriela, se incorporaron varios
15 documentos que normalmente se incorporarían el día lunes, pero según el
16 reglamento los martes solamente pueden conocerse mociones de los regidores
17 y las regidoras, entonces yo quisiera nada más decirles que se incorporaron en
18 el día de hoy por un tema de carácter práctico, el oficio 130, que se refiere al
19 desfile de Boyeros, el oficio 132 de la alcaldía, un oficio 139 que se refiere al
20 tope de Dulce Nombre, el documento de la Convención Colectiva para dejarlo
21 informado, y el documento de la Contraloría; entonces yo creo que es pertinente
22 mejor ratificar la incorporación de esos temas, verdad, por un asunto de
23 formalidad si les parece, no sé si alguien quiere referirse al asunto. – De
24 seguido propone ratificar la incorporación de los documentos indicados, en
25 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**
26 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
27 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**
28 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, incorporar los oficios AM-**
29 **INF-130-2023, AM-INF-132-2023, AM-INF-139-2023, SGC-MEM-537-2023 /**
30 **ACM-005-2023 y DFOE-LOC-0863.** – El presidente Víquez Sánchez solicita la

N°239-2023

1 firmeza para proceder de conformidad. Somete a discusión, suficientemente
2 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
4 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
5 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Entonces, en este mismo capítulo,
6 si me permite don Mario, creo que es un tema conjunto de alguna manera de
7 la secretaría y la administración, consta aquí el documento que se presentó al
8 Ministerio de Trabajo, la Convención Colectiva, entonces nos parece
9 conveniente incorporar el documento dentro del Acta y que se informe que ya
10 este documento fue debidamente presentado. Se conoce oficio SGC-MEM-
11 537-2023 / ACM-005-2023 que dice: “... *ASUNTO: INFORME SOBRE*
12 *ESTADO DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN*
13 *COLECTIVA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO*
14 *DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA LA*
15 *HOMOLOGACIÓN* Estimadas señoras y señores: *A fin de mantener informado*
16 *al Concejo Municipal, nos permitimos comunicar que la Secretaría ha procedido*
17 *a recopilar los documentos necesarios para cumplir con el trámite indicado en*
18 *el asunto. Como parte de la misma diligencia consultamos a la señora Nuria*
19 *Calvo Pacheco del Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de*
20 *Trabajo, quien nos señaló que deben presentarse, además, los siguientes*
21 *requisitos que no están en poder de la Secretaría: 1. ACTA DE CIERRE DE LA*
22 *NEGOCIACIÓN SEGÚN LO DISPONE LA LEY MARCO DE EMPLEO*
23 *PÚBLICO* La Ley Marco de Empleo Público señala: “*ARTÍCULO 43-*
24 *Negociaciones colectivas. Mediante la negociación colectiva no se podrán*
25 *generar nuevas obligaciones o derechos, o variar condiciones laborales*
26 *referentes a: a) Salarios o remuneraciones y variar o modificar lo referente a la*
27 *escala salarial o componentes de la columna salarial global. b) La creación*
28 *de incentivos, compensaciones o pluses salariales. c) Asuntos donde se*
29 *deba realizar una erogación adicional de recursos que afecten el presupuesto*
30 *nacional o el de una institución pública, mediante gastos que no se ajusten a*

N°239-2023

1 *los principios de razonabilidad y proporcionalidad desarrollados por la Sala*
2 *Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. d) Normas de carácter*
3 *prohibitivo contenidas en la presente ley. e) La creación de nuevas plazas.*
4 *Las condiciones que se pacten en los instrumentos de negociación colectiva*
5 *deberán respetar los principios constitucionales de razonabilidad,*
6 *proporcionalidad, legalidad, igualdad y legalidad presupuestaria. De cada*
7 *sesión de negociación se levantará un acta, que se publicará como máximo al*
8 *finalizar el proceso, junto con un acta de cierre en la que se recogerá el texto*
9 *completo de las cláusulas que fueron negociadas y en la que se indicará cuáles*
10 *cláusulas del proyecto fueron desechadas o no pudieron negociarse por falta*
11 *de acuerdo acerca de ellas. Tratándose de normas que por su naturaleza o su*
12 *afectación del principio de legalidad presupuestaria requieran aprobación*
13 *legislativa o reglamentaria, su eficacia quedará condicionada a la inclusión en*
14 *la ley de presupuesto o en los reglamentos respectivos, lo mismo que a la*
15 *aprobación por parte de la Contraloría General de la República, cuando afecte*
16 *los presupuestos de las instituciones, cuyos presupuestos ordinarios y*
17 *extraordinarios o las modificaciones presupuestarias requieran aprobación de*
18 *esta última entidad.” Lo resaltado no corresponde al original. Consultamos si*
19 *la Municipalidad de Cartago debe cumplir con este requisito dado que la*
20 *Convención fue firmada y aprobada antes de la entrada en vigencia de la ley y*
21 *la señora Calvo Pacheco contestó que sí, que levantar el ACTA DE CIERRE*
22 *era una obligación previa AL 10 de marzo de 2023. Que la diferencia es que*
23 *ahora el Ministerio tiene obligación de publicarla en su sitio web. 2.*

24 *PODER DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ANEP ALBINO VARGAS*
25 *BARRANTES, A LUIS BRIZUELA DELEINS PARA LA FIRMA DE LA*
26 *CONVENCIÓN COLECTIVA Lo anterior debido a que la Seccional no tiene*
27 *personería jurídica y no puede firmar por sí misma la Convención. 3.*

28 *INFORMACIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS*
29 *DESAGREGADO POR SEXO Al momento de presentar los documentos en el*
30 *Ministerio de Trabajo, se debe llenar un formulario que requiere esa*

N°239-2023

1 *información. Lo indicado fue solicitado el día de hoy a la Alcaldía Municipal...”*

2 **ARTÍCULO 9°. - OFICIO DFOE-LOC-0863 DE FECHA 26 DE ABRIL 2023,**
3 **REMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
4 **(CONFIDENCIAL).** -----

5 Se conoce oficio DFOE-LOC-0863 de fecha 26 de abril del 2023 remitido por la
6 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, mismo que es de carácter
7 confidencial. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Tenemos un oficio de
8 la Contraloría General de la República que es de carácter confidencial y que se
9 refiere a un documento que reitera una solicitud de información. Por la
10 naturaleza confidencial del documento y porque nos están reiterando algo que
11 ya esté Concejo debió remitir, yo quisiera proponer que decretemos un receso
12 de hasta por 10 minutos. Y que los regidores propietarios, junto con la asesora
13 legal, nos reunamos un momentito aquí atrás para poder hablar abiertamente
14 sobre el asunto, en razón de que es confidencial y proponer un acuerdo y
15 formularlo ya aquí de manera pública. Le solicitamos a doña Gabriela que nos
16 controle el tiempo. – Se entra en receso de hasta por 10 minutos. – El
17 presidente Víquez Sánchez reanuda la sesión y manifiesta: Este documento es
18 el oficio DFOE-DEC-0863 de la Contraloría General de la República. En este
19 documento se reitera una solicitud de información sobre un asunto que ya esté
20 Concejo previamente, conoció. Habiendo deliberado en compañía de la señora
21 asesora legal en la sala adjunta y la mayoría de los regidores se ha llegado a
22 un consenso preliminar de atenderlo de la siguiente forma: Dispensar de trámite
23 de Comisión y tomar el acuerdo de instruir a la Secretaría en la persona, en
24 este momento de doña Gabriela Peralta y eventualmente de doña Guissella
25 Zúñiga, que entiendo se incorpora a trabajar el viernes, para que preste toda la
26 colaboración a la alcaldía a efectos de aportar la documentación requerida por
27 el Órgano Contralor y, en caso de que se haya omitido, total o parcialmente,
28 remitir la documentación que corresponda a este órgano del Concejo Municipal.
29 – Don Marcos Brenes señala: Señor presidente, que coordiné con la
30 Administración con carácter de urgencia, porque entiendo que tienen un plazo

N°239-2023

1 que vence mañana. Muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez señala:
2 hay que recordar que hay una eventual sanción por incumplimiento de deberes.
3 Entonces, no queremos exponernos de ninguna manera a esa posibilidad. Esa
4 es la propuesta. - Visto el documento, el presidente Víquez Sánchez somete a
5 votación la dispensa de trámite de comisión; suficientemente discutido; **se**
6 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
8 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
9 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez
10 propone instruir a la Secretaria para colaborar con la Alcaldía y remitir la
11 documentación a este órgano, en discusión, suficientemente discutido; **se**
12 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
14 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
15 **Moya, instruir a la Secretaria para colaborar con la Alcaldía a efectos de**
16 **aportar la documentación requerida por el Órgano Contralor y, en caso de**
17 **que se haya omitido, total o parcialmente, remitir la documentación que**
18 **corresponda a este órgano del Concejo Municipal.** – El presidente Víquez
19 Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;
20 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
21 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
22 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
23 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
24 fecha a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal
25 y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente**
26 **aprobado.** -----

27 **ARTÍCULO 10°. - OFICIO AM-INF-125-2023 SOBRE ARTÍCULO 3° ACTA**
28 **227-2023 RELACIONADA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE VÍAS**
29 **DISTRITALES DE DULCE NOMBRE SUSCRITO POR CARLOS QUIRÓS**
30 **GUTIÉRREZ.** -----

N°239-2023

1 Se conoce oficio AM-INF-125-2023 de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por
2 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio
3 ASC-OF-131-2023 de fecha 21 de abril del 2023 suscrito por el Lic. Jorge Flores
4 Flores, Coordinador Operacional Policía Municipal; y que dice: "...Reciba un
5 cordial saludo, sírvase la presente para saludarlo y a la vez comunicarle que,
6 por parte de la Policía Municipal de Cartago, le informamos los requisitos que
7 debe poseer. Si la solicitud de permiso incluye una ruta nacional el trámite debe
8 realizarse ante los entes competentes del Ministerio de Obras Públicas y
9 Transportes. Sin embargo, se le indica al usuario que, una vez cumplido el
10 requisito emitido por la Municipalidad en cuanto a la autorización del uso de vía
11 pública tratándose de rutas cantonales, se debe cumplir con la demás
12 normativa existente. A- La siguiente normativa se contempla para la
13 elaboración de eventos masivos: 1- Ley de Espectáculos Públicos No 7440. 2-
14 Reglamento N°28643-S-MOPT de concentraciones masivas de personas. 3-
15 Ley de Servicios de Seguridad Privada No 8395 y su reglamento Decreto No
16 38088-SP. 4- Decreto ejecutivo No 43314-S Reforma al Decreto Ejecutivo No
17 42221-S del 10 de marzo de 2020, denominado "Medidas administrativas
18 temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido al
19 riesgo de contraer algún virus. 5- Crea Comité Asesor Técnico en
20 Concentraciones Masivas, Decreto N°28643-S-MOPT-SP. Sobre esta
21 normativa se destaca: Artículo 1º-Créase el Comité Asesor Técnico en
22 Concentraciones Masivas, adscrito al Ministerio de Salud; que tendrá como fin
23 primordial velar porque las concentraciones masivas se realicen bajo las
24 medidas que, en materia de salud y seguridad, indica la legislación vigente.
25 Artículo 2º-El Comité Asesor de Concentraciones Masivas estará integrado por
26 representantes de las siguientes instituciones: a) Ministerio de Salud, quien
27 coordinará. b) Comisión Nacional de Emergencia. c) Ministerio de Obras
28 Públicas y Transportes, con representación de: Dirección General de Ingeniería
29 de Tránsito, Dirección de Policía de Tránsito y Dirección de Transporte Público.
30 d) Ministerio de Seguridad Pública. e) Dirección de Bomberos (Departamento

N°239-2023

1 de Ingeniería de Bomberos). f) Cruz Roja Costarricense. Se tendrá como parte
2 también a todas aquellas instituciones de apoyo que por la naturaleza de sus
3 funciones tienen competencia específica en las actividades a desarrollar en los
4 eventos. Artículo 5º-Para los efectos del presente Decreto se entenderá por
5 Concentración Masiva todo evento temporal que reúna extraordinariamente a
6 una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento,
7 en espacios físicos abiertos o cerrados que, por sus características de sitio,
8 estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de
9 riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del
10 espacio y de la conducta humana. Además, se debe tramitar el Formulario de
11 Patente Temporal del Departamento de Patentes, el cual valora la actividad y
12 fin para su autorización. B- Trámite a realizar. Ante la normativa descrita, se
13 requiere el cumplimiento de los trámites correspondientes ante las entidades
14 públicas correspondientes, así como el permiso de evento masivo emitido por
15 el Ministerio de Salud. Por ello se debe proceder a los trámites respectivos,
16 previo a emitir el acuerdo final por parte de la Municipalidad de Cartago...” -
17 Visto el documento, el presidente Víquez Sánchez indica que se refiere a la
18 solicitud de permiso de uso de vías distritales del distrito de Dulce Nombre
19 suscrito por don Carlos Quirós Gutiérrez, propone la dispensa de trámite de
20 comisión, somete a votación la dispensa; suficientemente discutido; **se**
21 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
22 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
23 **Guzmán Castillo, Quesada Moya en el lugar del regidor Brenes Figueroa,**
24 **Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce**
25 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez
26 propone la aprobación del informe y remitir a los interesados, en discusión,
27 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
29 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Quesada Moya en el lugar del**
30 **regidor Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del**

N°239-2023

1 **regidor Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe ASC-OF-131-2023, y**
2 **remitir a los interesados para que cumplan con lo solicitado en dicho**
3 **oficio.** - El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en
4 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**
5 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
6 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Quesada Moya en el**
7 **lugar del regidor Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el**
8 **lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. –**
9 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al señor Carlos
10 Quiros Gutiérrez, al correo electrónico rcoto0110@gmail.com a la Licda.
11 Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Lic.
12 Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 11°. - TEMAS ADMINISTRATIVOS.** -----

15 El presidente Víquez Sánchez indica: le damos la palabra a don Mario para
16 temas administrativos. – El señor alcalde dice: brevemente para informar que
17 tuvimos la semana pasada una reunión con el proyecto TEVU, TEVU es un
18 proyecto de Cooperación Internacional que se llama Transición hacia una
19 Economía Verde Urbana, TEVU nos ha ofrecido y concretó recientemente una
20 colaboración para lo que es la construcción del mercado de artesanía que
21 queremos hacer aquí en calle cero, detrás del Palacio Municipal, que estarían
22 por hacer efectiva ahora en el mes de junio, en un mes, lo cual nos puede
23 ayudar a agilizar el desarrollo de este proyecto; adicionalmente, están en
24 disposición de hacer efectivo ya recursos para mejorar la ciclovía de Cartago,
25 pintándola, delimitándola con objetos menos invasivos que a los que
26 actualmente existen, que son bloques de concreto y nos dicen que algunos
27 mecanismos que se utilizan ahora en otros países más desarrollados en ese
28 particular y adicionalmente, puedes seguirnos apoyando en otros proyectos de
29 reforestación y embellecimiento de áreas públicas, eso en lo que a ese tema
30 respecta. Adicionalmente, indicar que el día de hoy y mañana va a estar cerrado

N°239-2023

1 el paso del lado atrás del Convento de los Padres Capuchinos, particularmente
2 el cruce, en virtud de que se debe hacer una travesía de tubería de los trabajos
3 que vienen realizándose en esa calle durante un periodo de dos días y los
4 trabajos son por mes, se va a cerrar una cuadra por mes, son tres cuadras las
5 que van a ser intervenidas con un cambio total del sistema de alcantarillado
6 sanitario que data de 1910, y está realmente generando muchos problemas,
7 eso adicionalmente a lo anterior. Indicar que hemos concluido ya la reparación
8 del puente de Prusia, camino al Parque Nacional de Prusia, y ya se ha sacado
9 a concurso, ya se enviaron los requisitos para proceder, esperamos en el menor
10 plazo posible, don Jonathan muy contento con el puente del sector de la Puebla,
11 que yo sé que es una inquietud que varios aquí han manifestado, el profe
12 también nos ha hablado, y sé que es importante para todo este sector que
13 lamentablemente fue una contratación que resultó infructuosa el año pasado,
14 pero que ya estamos tratando de ponerla en marcha como ustedes fueron
15 enterados por el oficio que se leyó con anterioridad de que la Contraloría aprobó
16 el presupuesto extraordinario 1, lo cual nos permite reactivar varios proyectos
17 que quedaron sin adjudicarse el año pasado. Y finalmente les comento que
18 hemos venido en conversaciones desde hace ya algunos meses con la Junta
19 Directiva de JASEC y la señora gerente de JASEC alrededor de cuatro, cinco
20 proyectos que estamos tratando de reactivar, uno, es el tema del alcantarillado
21 sanitario, donde JASEC por falta de recursos no le dio continuidad, se
22 manifestó sin posibilidad de darle continuidad y ellos son propietarios del
23 terreno donde se iba a hacer la planta de tratamiento estamos tratando de hacer
24 una permuta por un terreno que tiene la municipalidad allá cerca de la Zona
25 Franca, y JASEC necesita hacer unos ajustes con sistemas eléctricos,
26 adicionalmente con JASEC estamos trabajando en la reactivación del proyecto
27 para captar Río Sombrero, y Purires, estamos también en procesos de
28 conversación ante las autoridades de la dirección de aguas del MINAE, y
29 adicionalmente estamos trabajando un proyecto de Ciudad Inteligente que se
30 combina con una propuesta de recorridos seguros con enfoque de género que

N°239-2023

1 pretende ubicar las paradas de buses ,y ver cómo iluminamos mejor los
2 recorridos que hacen las mujeres cuando lleguen en tren, o llegan en el bus de
3 LUMACA, o se dirigen a alguna parada alrededor de la ciudad, para ver cómo
4 mejoramos la iluminación, cómo mejoramos la seguridad, es un proyecto que
5 estamos también trabajando con el PNUD y la Fuerza Pública, y, pues
6 obviamente algunas otras iniciativas que estamos trabajando con JASEC
7 alrededor de la posibilidad del tema que tiene que ver con la electrificación del
8 Mercado Municipal, esto como parte de los temas administrativos que hemos
9 venido trabajando y que oportunamente estaremos informando al Concejo.
10 Gracias, señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a
11 la señora Andrea Guzmán quien dice: yo celebro el progreso, celebro que se
12 estén cambiando alcantarillados que son tan necesarios, sin embargo, me
13 atrevo a cuestionar, verdad, que pasamos el domingo y ayer por ese lugar y la
14 obra estaba paralizada, y hoy a las 5:00 de la tarde cierran un carril completo
15 de ingreso al costado norte del Convento y digamos esa calle que atraviesa
16 hacia Paraíso, entonces fue un caos como de estar pegados ahí en esos cien
17 metros casi veinte minutos, entonces, yo sé que son cosas que a veces se
18 salen de las manos, pero si en futuras licitaciones o algo así, incluso, habrá que
19 pedir que cuando se trabajen puntos tan estratégicos, y puntos tan específicos
20 como una intersección como esta, porque estaba cerrada temporalmente, una
21 vagoneta atravesada, yo estuve a punto de sacar un video pero tenía que
22 bajarme del carro y todo era muy complicado, o sea, una vagoneta
23 obstaculizando el paso completamente a las 5:20 p.m., una hora pico, eso pues
24 evidentemente va en detrimento de la calidad de vida de los cartagineses que
25 estaban deseosos o de llegar a sus casas después de una jornada de trabajo
26 o, en el caso de alguno de nosotros, si alguno más le pasó de venir a seguir
27 trabajando; no estoy en contra, sé que obviamente estos trabajos van a generar
28 incomodidades, pero si me llama poderosamente la atención que domingo y un
29 día feriado que podría aprovecharse porque el tránsito es muchísimo menor,
30 pues las obras estuvieron paralizadas y hoy, en plena hora pico, pues se den

N°239-2023

1 estas situaciones, entonces tal vez ahí para que sea de su conocimiento, don
2 Mario. Bueno, en otro asunto que usted nos comenta sobre las mejoras en la
3 ciclovía, igual yo celebro que esta ciclovía se le dé algún mantenimiento, que
4 yo le solicitaría a usted muy encarecidamente que tal vez estos postes que se
5 pusieron cada cien metros para obstaculizar que los carros se metieran a la
6 ciclo vía sean analizados, de hecho, hay algunos que han sido derribados y
7 específicamente 100 metros al norte de la Fischel, 100 al norte de la Malued si
8 no me equivoco, estos han sido derribados por los mismos vecinos o por
9 personas particulares, incluso las varillas de construcción han quedado
10 expuestas siendo un riesgo. Y también, bueno, sería genial que en esta parte
11 de la ruta ferroviaria donde se comparte con una línea del tren, perdón y con la
12 ciclovía sería súper importante que se analicen la parte de seguridad y
13 embellecimiento como usted lo menciona. Como tercer punto quiero dejar muy
14 claro que hay situaciones que no son responsabilidad del gobierno local, que
15 son incidentes que pasan, pero creo que podemos aprender y desde donde
16 nosotros estamos sí, podemos hacer. Yo creo que todos nos dimos cuenta de
17 la situación tan lamentable que pasó ayer en otro cantón, que pasó en Pérez
18 Zeledón, sin embargo, pues un perro poderoso mata a un niño de 2 años y tal
19 vez nosotros podemos decir, bueno, sí, ese es un asunto que fue en otro
20 cantón, que fue un asunto digamos en propiedad privada, etc., pero si nos
21 ponemos a analizar las estadísticas de los últimos cuatro años del Hospital
22 Nacional de Niños, son muy lamentables, y estos hechos donde perros
23 poderosos atacan a niños tanto en vía pública, como en propiedad privada,
24 lamentablemente han tenido un ascenso importante, muchos de nosotros, y me
25 incluyo, yo he pensado en adquirir un perro poderoso para cuidar una
26 propiedad, verdad, para que nos resguardemos, sin embargo, uno entiende el
27 riesgo y se pone a analizar pros y contras, hay familias que necesitan proteger
28 sus propiedades y pasan las situaciones que pasan; esto se sale
29 completamente el control de nosotros, pero lo que sí podemos hacer es
30 capacitar, entonces yo hoy quería traer el tema acá para solicitarle muy

N°239-2023

1 respetuosamente a don Mario, que tal vez las redes sociales ahora que también
2 tenemos un convenio con ACAN, que es una federación canina que podemos
3 hacer micro cápsulas, que podemos hacer algunas estrategias de información
4 sobre tenencia responsable de animales, sobre crianza responsable de
5 animales poderosos en específico, en este momento de perros, creo que ese
6 sí es un alcance que nosotros como gobierno local podríamos tener y es un
7 apoyo que le podríamos dar a la comunidad. Gracias, señor presidente. – El
8 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Elvira Rivera. – La
9 señora Elvira Rivera indica: don Mario, con respecto a estos trabajos que se
10 están haciendo, y secundando lo que decía la regidora Guzmán, hago una
11 pequeña sugerencia, a ver hasta qué punto puede ser posible que los oficiales
12 de tránsito municipal estén más trabajando en este sector, debido a que yo tuve
13 que transitar hace un rato por ahí, por esas vías y la gente se parquea en líneas
14 amarillas, entonces, tras que es ese caos vial se queda solo un carril, yo tuve
15 que bajar por el lado del hospital para dar la vuelta, para irme por el sector sur
16 de la ciudad, y la gente parqueada en los dos lados del carril, solo quedaba un
17 carril, entonces aquí mis sugerencias y si es posible, que los oficiales de tránsito
18 estén pasando más constantemente para mantener limpia por lo menos uno de
19 los dos carriles, muchas gracias. Gracias doña Elvira. – El presidente Víquez
20 Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. – El señor Marcos Brenes
21 dice: Gracias, la solicitud a don Mario, ahora que estaba conversando con
22 algunos temas que maneja con la JASEC, sigo yo con el poste de Agua
23 Caliente, intentar ver qué se puede hacer, sino tendremos que inventar algo,
24 pero hay una gran cantidad de gente, tanto de San Francisco, como de Cocorí,
25 que están con incomodidad de falta de no sé qué, porque no sé cómo se puede
26 lograr que quiten ese bendito poste y poder tener esos veinticinco metros donde
27 se pueda terminar esa carretera, así es que nuevamente solicitar a la
28 administración buscar la fórmula, cuál es, no la sé, pero yo creo que con buena
29 voluntad de ambas partes, tanto la JASEC como la municipalidad, podemos
30 lograr y ayudarle a las dos comunidades. Y en segundo punto, darle

N°239-2023

1 seguimiento hasta donde se pueda señor alcalde, el tema de los puentes de
2 Agua Caliente, porque está el tema en manos de la Comisión Nacional de
3 Emergencias, pero si le damos largas al rato siguen dándole largas, largas,
4 largas y ya viene el invierno y me preocupa la situación de la zona, muchas
5 gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Rodolfo
6 González. – El señor Rodolfo González indica: don Mario, viera que el día
7 sábado pasé por la línea del tren y vi muchos vendedores ambulantes, una
8 señora ahí estaba obstaculizando el tránsito peatonal, puesto que tenía ahí
9 pantalones y a la misma vez este tenía muchas camisas colgando de las rejas
10 del ferrocarril; le pregunté que si ella tenía patente y me dijo que ninguno de
11 ellos tenía patente, entonces, se va a hacer un problema aquí en Cartago
12 porque se van a venir muchos vendedores ambulantes porque ellos saben que
13 ellos pueden estar vendiendo, y uno de los patentados de ahí, me dijo, vea que
14 injusticia, nosotros pagamos patente y esta gente nos quita las ventas,
15 entonces a ver si usted puede mandar la policía para que revise, y que ellos
16 estén monitoreando toda esa zona, puesto que ahí está viniendo gente que no
17 son de Cartago, muchísimas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la
18 palabra a la señora Mariana Muñiz. La señora Mariana Muñiz dice: la consulta
19 es para don Mario, quisiera consultarle ¿si a usted ya se le notificó por parte de
20 la secretaría el acuerdo que tomó este Concejo Municipal respecto a la calle
21 Misión Sur de los vecinos de Tierra Blanca? esa es una consulta porque me la
22 están haciendo los señores vecinos para saber si ya se le notificó, ellos están
23 muy ansiosos por la respuesta y sabemos que usted tiene un plazo de diez días
24 hábiles y por esa razón ellos quieren saber si ya se le hizo la notificación por
25 parte de la secretaría. Como punto dos, ¿cómo va el asunto con calle de Las
26 Vegas, qué ha avanzado esta semana con respecto a calle Las Vegas?
27 También pues que pena leer estos comentarios del Facebook, verdad, pero tal
28 vez don Jonathan pueda hacer la aclaración, para que no se preste para malos
29 entendidos a los ciudadanos, porque aquí el señor Andrés Leitón en la página
30 del Facebook está diciendo, pero don Jonathan no tiene una licencia, una

N°239-2023

1 incapacidad, si no me equivoco, ¿qué hace hoy en la sesión? la mamá se murió
2 y no le importa más que cobrar la dieta para este señor; entonces, tal vez si
3 don Jonathan mejor lo aclara que no se acogió a su incapacidad por eso puede
4 estar aquí. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez
5 otorga la palabra al señor Marvin Villegas. – El señor Marvin Villegas indica:
6 nada más un par de cosas, recordar la visita no sé si fue el director de COSEVI
7 el que vino don Mario, que estuvo viendo lo de ingeniería de tránsito, nada más
8 recordar, para que tengamos presente ahí lo que se pensaba hacer donde está
9 el monumento de los boyeros, que no sé si era que se estaba planeando una
10 rotonda o era un semáforo, la demarcación frente al Maxi Palí, que por cierto
11 una de las vecinas de residencial Las Garzas se fue para CONAVI y le dieron
12 unos números de expediente de unos informes que se presentaron en el 2020,
13 2021 acerca de la demarcación de esa calle, que supuestamente ya se había
14 presentado un informe pero que no se ven avances. Recordar también, aunque
15 yo sé que esa es ruta nacional, aquellas partes que yo le había mencionado
16 que el asfalto se ha levantado y que realmente golpea bastante los vehículos
17 ahí por el cruce donde está el Colegio Sonny, más para abajo cuando comienza
18 uno a bajar Cerrillos, para ver si se puede hacer algo con eso, porque sí, ya
19 varia gente me ha comentado que es doloroso pasar por ahí y como se golpean
20 los vehículos. También lo que se había hablado de la esquina famosa del pollo,
21 nada más para tenerlo por ahí presente. Muchísimas gracias. El presidente
22 Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Andrea Granados. - La señora
23 Andrea Granados indica: el día 27 de abril don Mario me llegó un correo y creo
24 que venía con copia para algunos otros compañeros regidores, creo que se le
25 envía a doña Guissella, donde departe de doña Zianne Soto Ureña, supervisora
26 del circuito 02 de la Dirección Regional de Cartago, solicita el recibo con el
27 trámite correspondiente al acuerdo del acta N° 230, artículo 34, sobre la
28 denuncia presentada al Concejo por supuestas anomalías de la Junta.
29 Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, bueno habla de la votación
30 unánime, yo no sabía que Guissellita estaba todavía incapacitada, entonces

N°239-2023

1 para ver si se le pudiera dar la contestación en tiempo y forma a este
2 documento, máxime que hoy estoy viendo que en el orden del día también, no
3 siendo el mismo documento, incluye una denuncia por algo de acoso laboral,
4 creo, por otras personas en el Colegio de San Luis Gonzaga, entonces ya es
5 una situación que empieza a ser un poco preocupante, muchas gracias. - El
6 presidente Víquez Sánchez indica: don Mario, le damos la palabra que se
7 refiere a los temas. – El señor alcalde dice: sí, muchas gracias voy a tratar de
8 responder a todos los temas, bueno, el tema de la regulación en el tema de
9 perros, estaba consultando aquí a los abogados alrededor del particular, en
10 realidad esa es una temática en la que no existe regulación, lo digo porque leí
11 el artículo que salió hoy, lamentable incidente, y me parece que el presidente
12 de la asociación canofila o algo por el estilo indica que han pedido a las
13 municipalidades regular la tenencia de perros de esa naturaleza, lo que
14 nosotros y ustedes tienen más bien en comisión creó un reglamento para un
15 parque de perros, pero, me parece que debería ser SENASA más bien el que
16 podría regular lo que es la tenencia, pero la campaña de educación me parece
17 una buena idea y vamos a retomarla a ver si podemos colaborar en ese
18 particular; me parece muy válido. Con respecto a los oficiales de tránsito que
19 me consultan, hemos tenido una situación y es que la municipalidad tiene un
20 número limitado de oficiales de tránsito porque hay que pagarles ahí un plus y
21 dos de ellos renunciaron a la institución, entonces tenemos dos equipos de
22 trabajo diezmados en ese particular, sin embargo, hoy tuvimos una reunión de
23 trabajo con directores de área y le hice una petición especial a don Jorge Flores
24 que está sustituyendo temporalmente a doña Giovanna Siles que está
25 incapacitada, a efecto de que le demos especial atención al control de tránsito,
26 porque definitivamente primero, no tenemos ninguna colaboración del tránsito,
27 como en otras oportunidades lo he indicado que solamente tenemos cinco, el
28 tránsito solamente tiene cinco efectivos para una región que cubre varios
29 cantones, entre ellos el Cantón Central de Cartago, vamos a ver cómo podemos
30 suplir nosotros de mejor manera esa necesidad. Con lo del poste de don

N°239-2023

1 Marcos, le hemos dado vuelta desde el punto de vista jurídico para ver cómo
2 poder llegar a eso, y es que la municipalidad no tiene un rubro presupuestario
3 que le permita reubicar un poste y después cobrárselo a JASEC, podríamos
4 hacerlo si tuviéramos una partida en el presupuesto que nos habilite a esos
5 efectos, además de que es una competencia que me parece muy exclusiva de
6 la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago, será esperar a que
7 ellos tengan el presupuesto, que podrían hacer un presupuesto extraordinario
8 y dentro del presupuesto extraordinario incluir ese aspecto. Lo de los puentes
9 de Cocorí y Manuel de Jesús Jiménez está avanzando bien, ya todas las
10 especificaciones técnicas están, creo que está en proceso de contratación,
11 esperaríamos que salga pronto. Con respecto a los vendedores alrededor de la
12 estación del ferrocarril y particularmente en un espacio que el cercado de la
13 estación de ferrocarril deja, le hemos pedido al INCOFER por pertenecer a
14 ellos, que por favor hagan el cierre completo, con don Mario el anterior
15 presidente ejecutivo teníamos un acuerdo en ese particular, ahora estamos
16 tratando de concertar una cita con el señor Bermúdez, que es el nuevo
17 presidente ejecutivo de INCOFER, para retomar algunos de los temas que
18 habíamos visto con don Mario. Con respecto a lo que menciona la regidora
19 doña Mariana de Misión Sur, creo que hoy se aprobó el acta, no nos lo han
20 notificado, esperaríamos a que se nos notifique para decir lo que tengamos que
21 decir en ese tema, la calle Las Vegas estaba consultado aquí, cuando tenga
22 una respuesta se la hago llegar con muchísimo gusto. Lo que plantea el profe
23 con respecto a ingeniería de tránsito, estamos haciendo un estudio, una
24 colaboración de cuántos vehículos pasan en algunos sectores que ya nos
25 solicitaron, para algunas medidas que ellos indicaron que requerían, como
26 tomaba más tiempo que ellos lo hicieran ofrecimos de que nosotros podíamos
27 colaborar sobre el particular con las indicaciones que hicieran, y esperaríamos
28 a que ingeniería de tránsito por ser rutas nacionales nos pueda ayudar; la ruta
29 Cerrillos hemos hablado con el director de CONAVI, don Mauricio Batalla, y los
30 contratos de mantenimiento y conservación vial de la región de Cartago habían

N°239-2023

1 sido declarados desiertos, están retomándose y esperamos que queden firmes
2 en estos días para ya poder retomar esa ruta, la entrada a Lourdes y doña
3 Sonia y Grettel lo pueden decir, está terrible, la ruta nacional, incluso parte del
4 inicio para ir a Navarro del Muñeco está bastante deteriorada y es ruta nacional
5 y estamos tratando de ver cómo nos den prioridad en ese particular, es más,
6 incluso en la Florencio del Castillo el tramo que va casi frente a RECOPE frente
7 a la pesa, igualmente hay huecos importantes en el concreto y aquí, desde el
8 cementerio hasta Paseo Metrópoli hay también unas aberturas bastante
9 desagradables que le estamos pidiendo a CONAVI que por favor pueda
10 intervenir a la mayor brevedad posible, y eso sería, señor presidente. – El
11 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Carlos Halabí. – El señor
12 Carlos Halabí indica: como estamos en informes de la alcaldía, y referente al
13 proceso del hospital Max Peralta en construcción, quiero informarles que
14 recibimos una nota del departamento de Infraestructura y Tecnología de la Caja
15 Costarricense de Seguro Social, de don Jorge Granados Soto, que es el
16 gerente que está a cargo de este proyecto donde nos está citando a los
17 diputados de Cartago, a los alcaldes de la provincia de Cartago, a los
18 presidentes de la Junta de Salud, para una primera reunión que se va a hacer
19 el lunes 22 de mayo, para seguir adelante con el proceso del proyecto del nuevo
20 hospital para Cartago, creo que es una buena iniciativa, nuestra posición es
21 firme, de manera de que se sigue el proceso como se venía haciendo y que lo
22 que falta nada más es sacar el cartel de licitación; por otro lado, les informo que
23 a este recurso de amparo que nosotros presentamos se han presentado más o
24 menos como cuatro o cinco recursos de amparo más contra la Caja
25 Costarricense de Seguro Social, de diferentes Áreas de Salud del país, todas
26 presionando por el mejoramiento de sus áreas y porque no se les siguió con la
27 construcción de los proyectos que estaban ya en el portafolio de inversiones.
28 Eso es lo que quería, informarles a todos, que seguimos presionando y no
29 vamos a ceder absolutamente nada, muchas gracias. – Notifíquese este

N°239-2023

1 acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda,
2 alcalde municipal. -----

3 **ARTÍCULO 12°. - OFICIO AM-INF-126-2023, RELACIONADO A INFORME**
4 **DEL EXPEDIENTE N°99046, SOBRE SOLICITUD DE USO DE SUELO**
5 **LIMITE CONCURRENTE.** -----

6 Se conoce oficio AM-INF-126-2023 de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por
7 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio DU-
8 OF-440-2023 de fecha 21 de abril del 2023 suscrito por el Arq. Juan Carlos
9 Guzmán Víquez; y que dice: “...*Qué mediante solicitud de certificado de uso de*
10 *suelo, bajo el expediente 99046 se tramita la construcción de un desarrollo de*
11 *bodegas industriales, en la finca 70466-000 ubicada en el distrito de San*
12 *Nicolas. No obstante, la finca a desarrollar conforme a la zonificación*
13 *implantada en el Plan Regulador Territorial del Cantón Central de Cartago*
14 *mantiene un uso Industrial Tipo A y de Protección, por lo que en los términos*
15 *del reglamento supra indicado tiene un uso concurrente o limítrofe artículo*
16 *55.3.- Tipos de usos del Suelo según la actividad a realizar, que en lo que*
17 *interesa dice: -Uso Concurrente o Limítrofe:” Son aquéllas actividades y obras*
18 *de edificación que se llevarán a cabo en terrenos ubicados sobre la línea*
19 *divisoria entre dos o más usos. En este caso la Municipalidad (la comisión de*
20 *seguimiento del Plan Regulador) decidirá cual tipo de uso del suelo se certifica*
21 *como conforme atendiendo a los usos de suelo en conflicto y la predominancia*
22 *del uso de suelo en las zonas de influencia adyacentes, consideradas en*
23 *relación con la actividad solicitada.” Por lo anterior, el suscrito respetuosamente*
24 *solicita se remita la solicitud de certificado de uso de suelo para que el Concejo*
25 *Municipal resuelva según corresponda...” - Visto el documento, el presidente*
26 Víquez Sánchez indica: es un documento que remite don Juan Carlos Guzmán,
27 bueno, nos lo hace llegar, don Mario Redondo, el documento 440-2023, de don
28 Juan Carlos Guzmán, dice que, no obstante, la finca a desarrollar conforme a
29 la zonificación implantada en el plan regulador, tiene un uso concurrente o
30 limítrofe, en el artículo 55.3, por lo anterior el suscrito respetuosamente solicita,

N°239-2023

1 se remite a la solicitud de certificado de uso de suelo para que el Concejo
2 Municipal resuelva según corresponda. Pero a mí me queda la duda, al igual
3 que en casos similares anteriores, que por lo menos a mí, no sé, los demás
4 compañeros y compañeras, no hay como claridad en cuál es la recomendación
5 concreta, verdad, porque está diciendo esto es lo que hay, y que el Concejo
6 resuelva. Entonces no sé doña Shirley si lo pertinente es devolverlo para
7 aclaración o si los compañeros creen que es suficiente o lo pasamos a la
8 Comisión de Plan Regulador, verdad, o sea, podemos ver varias posibilidades.
9 – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. – El
10 señor Marcos Brenes dice: más bien la propuesta que le iba a hacer en este
11 tema era trasladar a la Comisión de Obra Pública para que entremos un poco
12 más a detalle sobre la situación, porque me parece que nos deja como en el
13 limbo el tema de él, entonces para poder profundizar ahí, gracias. – El
14 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la asesora legal. – La asesora
15 legal dice: en el documento de don Juan Carlos indica que quien conoce este
16 tipo de usos concurrentes o limítrofes es la Comisión de Seguimiento del Plan
17 Regulador, de manera que ahí debería trasladarse esta solicitud en específico.
18 – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. – El
19 señor Marcos Brenes dice: la situación es que normalmente siempre se han
20 visto esos temas en la Comisión de Obra Pública, en la Comisión del Plan
21 Regulador, ya estamos, más bien, definiendo, inclusive ponernos de acuerdo
22 para una próxima reunión para dar el banderazo, en realidad, al dictamen que
23 corresponde, estábamos en unas carreras con respecto a unas consultas y
24 unas correcciones que se tenían que hacer, entonces yo no lo veo tan
25 conveniente. Plan Regulador, pero si así lo deciden los compañeros, pues
26 aceptamos. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Sonia
27 Marcela Torres. – La señora Sonia Marcela Torres dice: sí, también iba a
28 solicitar que fuera enviada a la Comisión de Obras Públicas, pero, como dice
29 doña Shirley que es al Plan Regulador, entonces a cualquiera de las dos
30 comisiones. Gracias, señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez indica

N°239-2023

1 que la propuesta acorde con lo que dice doña Shirley es remitir a la Comisión
2 Especial del Plan Regulador, suficientemente discutido; **se acuerda con seis**
3 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz**
4 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, y tres**
5 **votos negativo de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz y Arce**
6 **Moya, trasladar a la Comisión Especial del Plan Regulador.** - El regidor
7 Marvin Villegas indica: señor presidente, no sé si se le puede dar firmeza. – El
8 presidente dice; sí, porque ustedes ya están en las últimas gestiones. De
9 seguido somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;
10 **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
11 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
12 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y un voto negativo del**
13 **regidor Arce Moya, aprobar la firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez
14 indica que: yo nada más quisiera como comentario que es importante, que
15 cuando venga un criterio, que venga un criterio concreto, claro, porque al final
16 lo que va a hacer es retrasar el asunto, van a tener que llamar a don Juan
17 Carlos para que vaya a la comisión y después volver al Concejo, etcétera,
18 cuando pudo haber sido un tema que se pudo haber resuelto de inmediato. –
19 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Especial
20 del Plan Regulador y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.
21 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO 13°. - OFICIO AM-INF-129-2023, RELACIONADO A INFORME**
23 **INTER-IF-NO.012-2023. TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO,**
24 **INSTRUCCIÓN FORMAL. EXPEDIENTE N°23-03-078 A NOMBRE DE**
25 **SYLVIA ELENA SALAS SEGURA.** -----

26 Se conoce oficio AM-INF-129-2023 de fecha 27 de abril del 2023, suscrito por
27 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio AL-
28 OF-233-2023 de fecha 27 de abril del 2023 suscrito por el Lic. Wilberth Quesada
29 Garita, Director Jurídico a.i.; y que dice: “... *En relación con el asunto que se*
30 *cita en referencia, manifiesto: Consta en la citada prevención:*”

N°239-2023

1 **INTER-IF-No.012-2023. TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.**
2 **INSTRUCCIÓN FORMAL. San José, a las once horas diez minutos del**
3 **del veinte de abril del dos mil veintitrés.**

4 En vista de que en el Expediente N° 23-03-078 a nombre de **SYLVIA ELENA**
5 **SALAS SEGURA**, cédula de identidad número 1-0995-0321 procedente
6 de la **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO** y recibido en esta Instrucción Formal
7 el 22 de abril del 2023, **no consta, la Resolución del Concejo Municipal**
8 **que admite el recurso de apelación y emplaza a la parte para ante este**
9 **Tribunal Fiscal Administrativo** según lo establece el artículo 34 del
10 Reglamento a la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, presentado por
11 la contribuyente (ver folios 0160 a 0183) contra el Acuerdo tomado por dicho
12 Consejo, en la Sección Ordinaria celebrada el 04 de octubre del 2022, Acta
13 No. 192-2022, Artículo 23°, Oficio AM-INF-353-2022, se procede a la
14 devolución del expediente administrativo a la a quo, para lo que corresponda
15 en derecho. El expediente consta de 0254 folios. **NOTIFÍQUESE.**

16 *Al respecto, se tiene que, con vista del expediente de este asunto que al efecto*
17 *lleva el Departamento de Bienes Inmuebles, que el Concejo Municipal emitió*
18 *dos acuerdos, contenidos en los artículos y actas que se dirá: 1. Artículo 19*
19 *del Acta N°182-2022 de 23 de agosto de 2022, intitulado “RECURSO DE*
20 *APELACIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA SYLVIA SALAS SEGURA,*
21 *CONTRA LA RESOLUCIÓN DBI-OF-338-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE*
22 *CARTAGO, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL*
23 *FINCA N°173919. La referida cámara dispuso remitir dicho recurso al Área a*
24 *mi cargo (folio 141.). 2. Artículo 23 del Acta N°192-2022 de 4 de octubre de*
25 *2022, intitulado “OFICIO AM-INF-353-2022 SOBRE INFORME RECURSO DE*
26 *APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA SYLVIA SALAS SEGURA, EN*
27 *CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DBI-OF-338-2022”. El Concejo acordó aprobar*
28 *informe AL-OF-411-2022 de esta Área, suscrito por la Licda. Génesis*
29 *Bermúdez Campos, “...por lo tanto, con base en los artículos 136 de la LGAP,*
30 *y los artículos 19, 28 ,29 de la Ley de Bienes Inmuebles y los artículos 137 y*
144 del Código de normas y procedimientos tributarios, rechazar el presente
recurso por falta de fundamentación y prueba, esto conforme a los argumentos
contenidos en el presente informe de recomendación, se hace del conocimiento

N°239-2023

1 del contribuyente que el mismo podrá impugnar la presente resolución del
2 Concejo Municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de
3 quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
4 El citado Tribunal deberá resolver en un plazo máximo de cuatro meses
5 contados desde la interposición del recurso, esto conforme al numeral 19 de la
6 Ley N°7509, se notifica de manera personal a la señora Sylvia Salas Segura a
7 su domicilio fiscal ubicado en la Provincia de Cartago, Cantón Central, Distrito
8 Guadalupe, Residencial Hacienda del Rey, casa 17-D..." (folios 153 a 159.)
9 Ahora bien, a folio 161 consta que la parte recurrente presentó la impugnación
10 correspondiente, en forma directa ante el Tribunal Fiscal Administrativo -TFA-
11 (el recurso consta a folios 160 a 183 del expediente.) Consecuentemente, es
12 claro que, como lo dice el TFA, que "...no consta, la Resolución del Concejo
13 Municipal que admite el recurso de apelación y emplaza a la parte para ante
14 este Tribunal Fiscal Administrativo..." Ergo, lo que procede, cabalmente es que
15 el Concejo acuerde admitir dicho recurso -lo cual se recomienda debido al plazo
16 dentro del cual se presentó, la materia recurrida y la posibilidad de ser recurrido
17 el acto que se impugna., y emplaze a la impugnante para que haga valer sus
18 derechos y presente los alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus
19 derechos ante el TFA dentro del término de 15 días hábiles contados a partir
20 de la notificación del acuerdo municipal que recaiga sobre este informe, todo
21 conforme con el numeral 34 del Reglamento a la Ley N°7509, Decreto N°27601,
22 que en forma literal dispone lo siguiente: "Artículo 34.—Recurso jerárquico
23 impropio ante el tribunal fiscal administrativo. Cuando el contribuyente impugne
24 la resolución del Concejo Municipal, mediante recurso de apelación para ante
25 el Tribunal Fiscal Administrativo, el Concejo se limitará a admitir el recurso si
26 fuera procedente. En la resolución que admite el recurso, ordenará el envío del
27 expediente al órgano de alzada, y a la vez emplazará a las partes para que se
28 apersonen al citado tribunal y presenten los alegatos y pruebas pertinentes en
29 defensa de sus derechos y señale lugar o fax para recibir notificaciones. El
30 expediente administrativo debe ser remitido al Tribunal Fiscal Administrativo

N°239-2023

1 *debidamente foliado; en caso de que se trate de copias las mismas deben estar*
2 *certificadas por el funcionario competente. En la tramitación de los recursos el*
3 *Tribunal tendrá amplia facultad para solicitar la información y los criterios*
4 *técnicos al Órgano de Normalización Técnica, o a cualquier otra institución que*
5 *considere pertinente. En estos casos, mientras el Tribunal Fiscal Administrativo*
6 *no dicte sentencia en el asunto, la base imponible para el cobro del impuesto*
7 *será el valor anterior al de la modificación efectuada por la Administración*
8 *Tributaria. La resolución que dicte el Tribunal Fiscal Administrativo, da por*
9 *agotada la vía administrativa y podrá impugnarse ante el Tribunal Contencioso*
10 *Administrativo, dentro de los 30 días siguientes al de su notificación, conforme*
11 *lo establece el artículo 165 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios*
12 *y 83 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa*
13 *Administrativa”. Finalmente, se recomienda que el acuerdo respectivo se*
14 *notifique a la señora en su domicilio fiscal ubicado en la Provincia de Cartago,*
15 *Cantón Central, Distrito Guadalupe, Residencial Hacienda del Rey, casa 17-D,*
16 *como expresamente lo indica en su recurso, y solo es su defecto, al correo*
17 *electrónico ssalas501@gmail.com, rotulando los documentos a la atención de*
18 *Sylvia Salas Segura...” – Visto el documento el presidente indica el oficio 129-*
19 *2023, es relacionado a informe, INTER-IF-12-2023 del Tribunal Fiscal*
20 *Administrativo, este es un caso de la señora Sylvia Elena Salas Segura,*
21 *básicamente es un documento que está firmando el señor colega Wilberth*
22 *Quesada Garita, y básicamente, lo que plantea es una recomendación técnica*
23 *de admitir el recurso y emplazar al impugnante para que haga valer sus*
24 *derechos y presente alegatos y pruebas pertinentes ante el Tribunal Fiscal*
25 *Administrativo. La propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de*
26 *comisión, aprobar la recomendación técnica, que sería, en resumen, admitir el*
27 *recurso y que se emplace al impugnante para que haga valer sus derechos y*
28 *presente alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos ante el*
29 *Tribunal Fiscal Administrativo dentro del término de quince días hábiles*
30 *contados a partir de la notificación del acuerdo municipal que recaiga sobre*

N°239-2023

1 este informe. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión;
2 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
4 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
5 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**
6 El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el informe AL-OF-233-2023, en
7 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**
8 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
9 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**
10 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe AL-OF-**
11 **233-2023, en consecuencia admitir el recurso y que se emplace al**
12 **impugnante para que haga valer sus derechos y presente alegatos y**
13 **pruebas pertinentes en defensa de sus derechos ante el Tribunal Fiscal**
14 **Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a**
15 **partir de la notificación del acuerdo municipal que recaiga sobre este**
16 **informe. – El presidente Víquez Sánchez señala en vista de que es un tema**
17 **recursivo, la sugerencia de la presidencia es que se decrete la firmeza.**
18 Suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
20 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
21 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. – Notifíquese este**
22 **acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Sylvia Elena Salas Segura al**
23 **correo electrónico ssalas501@gmail.com; al Lic. Wilberth Quesada Garita,**
24 **Director Jurídico a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.**
25 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
26 **ARTÍCULO 14°. -OFICIO AM-INF-131-2023, RELACIONADO CON**
27 **RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SESIÓN**
28 **ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2023. ARTÍCULO**
29 **N°41 DEL ACTA N°230-2023, “MOCIÓN RELACIONADA CON INVITACIÓN**
30 **A DIFERENTES ACTORES Y AUTORIDADES DE LA ZONA NORTE CON EL**

1 **CONTRABANDO Y TRIANGULACIÓN DE PRODUCTOS DEL CANTÓN DE**
2 **CARTAGO**". -----

3 Se conoce oficio AM-INF-131-2023 de fecha 28 de abril del 2023, suscrito por
4 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio PT-
5 OF-0567-2023 de fecha 27 de abril del 2023 suscrito por el Lic. Marvin Molina
6 Cordero, Jefe a.i. Departamento de Patentes; y que dice: "...Asunto: *Respuesta*
7 *al acuerdo del Consejo Municipal de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de*
8 *marzo del 2023. Artículo N° 41 del Acta N° 230-2023, "Moción relacionada a*
9 *invitación a diferentes actores y autoridades de la zona norte con el*
10 *contrabando y triangulación de productos en el Cantón de Cartago". Estimado*
11 *señor: Analizado el acuerdo Consejo Municipal de la Sesión Ordinaria*
12 *celebrada el día 21 de marzo del 2023. Artículo N° 41 del Acta N° 230-2023,*
13 *"Moción relacionada a invitación a diferentes actores y autoridades de la zona*
14 *norte con el contrabando y triangulación de productos en el Cantón de Cartago";*
15 *INFORMO: En relación a este tema primero que todo estamos a la espera de*
16 *la invitación a la reunión por parte de la comisión de Agricultura para poder*
17 *analizar el tema de una manera interinstitucional entre varios entes*
18 *relacionados a actividades agrícolas. Existe en la actualidad algunas*
19 *actividades agrícolas que generan gran cantidad de productos mismo que*
20 *realizan el lavado de los mismos en sus propios lavaderos, es importante*
21 *aclarar que la actividad agrícola se encuentra exonerada del pago del impuesto*
22 *de patentes por lo que la actividad del lavado de sus propios productos estaría*
23 *igual exenta. Ahora si existen actividades lucrativas que se generen por el*
24 *lavado de los productos agrícolas que den servicios a terceros ya que estos*
25 *deberían de tramitar los permisos requeridos para poder operar de manera*
26 *normal. En cuanto a mecanismos de control y regulación de operación de estos*
27 *sería importante primer ver el tema en la reunión que se está planteando por*
28 *parte de los regidores que forman parte de la comisión de agricultura, posterior*
29 *a ello reunirse con el área legal para ver los alcances que podríamos tener*
30 *como departamento para regular esta materia. Metimos dentro de nuestro plan*

N°239-2023

1 *de trabajo anual realizar algunas visitas de control y regulación principalmente*
2 *la zona norte del Cantón, Tierra Blanca y Llano Grande con el fin de poder darle*
3 *seguimiento a este tema demás se habló con los compañeros de la*
4 *Municipalidad de Oreamuno donde nos indican que a nivel del Departamento*
5 *de Patentes no existe una regulación especial sobre este tipo de actividades,*
6 *que ellos lo manejan como una patente normal como cualquier actividad que*
7 *existe en la institución existe una Oficina de Agricultura recién creada que*
8 *maneja todo esos temas por lo que se envía un correo solicitando información*
9 *en lo concerniente jessica.aguilar@oreamuno.go.cr estará contactando con la*
10 *Municipalidad de Oreamuno para tener una idea del proceso de regulación que*
11 *ellos mantienen en los lavaderos de productos agrícolas...” – Visto el*
12 documento, el presidente Víquez Sánchez indica que se conoce el oficio 131-
13 2023 de la alcaldía, relacionado con respuesta al acuerdo del Concejo
14 Municipal de la sesión celebrada el 21 de marzo, que refiere a una moción
15 relacionada con invitación a diferentes actores, autoridad de la zona norte, con
16 el contrabando de triangulación de productos del cantón de Cartago. A mí me
17 parece que la comisión que naturalmente debería conocerla es la Comisión de
18 Agricultura y esa es la propuesta. – El presidente Víquez Sánchez otorga la
19 palabra al señor David Mitta. – El señor David Mitta dice que: Me agrada mucho
20 la respuesta de don Marvin Molina Cordero, y específicamente donde nos está
21 indicando que en el plan anual se van a coordinar algunas visitas para tratar de
22 controlar este tema que habíamos presentado en la moción, y él mismo está a
23 la espera de que lo convoquemos en la comisión, ahorita por los temas de las
24 renunciaciones hemos estado atrasados, incluso tenemos una extraordinaria para la
25 próxima semana, pero para tratar el tema de Alianza del Pacífico, entonces
26 esperemos que en la próxima extraordinaria podríamos atender este tema, que
27 es de carácter urgente, ya en los considerandos de la moción habíamos
28 explicado que las triangulaciones y contrabando vienen a perjudicar a los
29 agricultores de nuestros, aquellos que tienen que pasar los temporales, que
30 tienen que pasar el sol, las calamidades, y al final vienen productos de afuera

N°239-2023

1 más baratos y ellos no pueden competir, y al final les pueden ocasionar la
2 quiebra. Lamentable también informarle al Concejo Municipal que el día de hoy
3 recibimos un correo de doña Gabriela donde nos indica que el señor ministro
4 no contesta los correos, no hay este acercamiento, no tiene interés, incluso me
5 informaron que se alejó de la mesa de agricultores que se estaba realizando en
6 la zona norte, llegó con promesas que al final no fueron cumplidas, y hay
7 bastante molestia dentro de las asociaciones de agricultores de Llano Grande,
8 Tierra Blanca y otros pueblos aledaños. Gracias presidente. – El presidente
9 Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Carlos Halabí. – El señor Carlos
10 Halabí indica: solicito un receso hasta por ocho minutos. – El presidente Víquez
11 Sánchez indica: nada más don Carlos, ¿de previo a resolver este tema, o
12 podemos votar este? – El señor Carlos Halabí indica: después de la votación,
13 no hay problema. – El presidente Víquez Sánchez indica que si hay alguien
14 más que quiera referirse al asunto. Propone trasladar a la Comisión Especial
15 de Agricultura, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete**
16 **votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
17 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
18 **Moya y dos votos negativos de los regidores Arias Samudio y Brenes**
19 **Figueroa, trasladar a la Comisión Especial de Agricultura.** –Notifíquese
20 este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la Comisión Especial de
21 Agricultura; al Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i. Departamento de Patentes
22 y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----
23 El presidente Víquez Sánchez indica: este Concejo Municipal entra en un
24 receso de hasta por ocho minutos, se reanuda la sesión. El presidente Víquez
25 Sánchez reanuda la sesión y manifiesta: Se ha agotado el tiempo del receso,
26 renovamos la sesión. Continuamos, hay quórum, tenemos 5 regidores. – Don
27 Marcos Brenes indica: Señor presidente, 5 minutos más, por favor. – El
28 presidente Víquez Sánchez señala: Se amplía el receso hasta las 7:30. – Se
29 entra en receso de hasta por 5 minutos más. Se reanuda la sesión. -----

N°239-2023

1 **ARTÍCULO 15°. - OFICIO AM-INF-128-2023. REMISIÓN DE OFICIO MER-TR-**
2 **010-2023. SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL**
3 **MERCADO MUNICIPAL DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-128-2023 de fecha 27 de abril del 2023, suscrito por
5 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio
6 MER-OF-010-2023 de fecha 31 de marzo del 2023 suscrito por el MDE. Ricardo
7 Chacón Jara, Administrador Mercado Municipal; y que dice: “...Reciba un
8 cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean
9 elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el
10 expediente N° 99326 Traspaso Puesto fijo del Mercado Municipal de Danilo
11 Eduardo Pacheco Chacón cédula 302210417 a favor de Paulina Teresita
12 Pacheco Arrieta cédula 34530480 Según los registros del Mercado Municipal
13 el inquilino adquiriente no tiene ningún derecho de piso adjudicado a su
14 nombre, ni es accionista o cuotista de una persona jurídica que lo sea.
15 LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote 32, Cuenta 108500 -
16 Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal. -
17 Original del documento privado donde se realiza el traspaso. - Declaración
18 jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un subarriendo. -
19 Original del recibo de pago de las diez mensualidades. - Fotocopias de las
20 cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito manifestarle que
21 cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y que los
22 documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la
23 Administración del Mercado...” - Visto el documento, el presidente Víquez
24 Sánchez propone trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y
25 Administración, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
26 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
27 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
28 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a**
29 **la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** - Notifíquese este
30 acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la Comisión Permanente de

N°239-2023

1 Gobierno y Administración; al MDE. Ricardo Chacón Jara, Administrador
2 Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

3 **ARTÍCULO 16°. - OFICIO AM-INF-132-2023 SOBRE ATENCIÓN OFICIO N°**
4 **5406, DFOE-LOC-0872 REFERENTE AL TRÁMITE DEL PRESUPUESTO**
5 **EXTRAORDINARIO N 2-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

6 Se conoce oficio AM-INF-132-2023 de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por
7 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio PL-
8 OF-053-2023 de fecha 28 de abril del 2023 suscrito por el Ing. Michael
9 Fernández Vargas, Encargado Área de Planeamiento Estratégico; a la Licda.
10 Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto; y que dice: “... *Para que sea*
11 *elevado a conocimiento por parte del Concejo Municipal, se remite la*
12 *actualización de la Información Plurianual 2023-2026, mediante la plantilla GL-*
13 *1-Plantilla-información-plurianual adjunta, de acuerdo con todos los*
14 *requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República mediante*
15 *oficio N. 0 5406, DFOE-LOC-0872, del 26 de abril del 2023, información*
16 *referente al trámite del Presupuesto Extraordinario N° 02-2023 de la*
17 *Municipalidad de Cartago, con el detalle ampliado de los objetivos de mediano*
18 *plazo (PEM 2021-2026) y los programas y proyectos vinculados a las*
19 *proyecciones plurianuales de ingresos y gastos para el periodo 2023-2026, a*
20 *partir de los supuestos técnicos utilizados para determinar dichas proyecciones,*
21 *determinadas por parte del Área Tributaria y Administrativa Financiera, como*
22 *parte de las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y/o*
23 *ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad*
24 *financiera de la institución en los próximos 3 años...*” – Visto el documento, el
25 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor alcalde, Don Mario
26 Redondo manifiesta: Este planteamiento es para indicarle a la Contraloría
27 General de la República que el presupuesto extraordinario es acorde a los
28 planes plurianuales aprobados ya por este Concejo Municipal que es el PEM,
29 el PETIC, que tienen diferentes vigencias plurianuales, pero simplemente lo que
30 se hace es ajustar y aclarar en ese particular. De ahí que solicitaríamos a este

N°239-2023

1 Concejo Municipal la aprobación del documento en mención y la firmeza, a
2 efecto de que el presupuesto extraordinario no se retrase más en Contraloría.
3 Gracias. – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de
4 trámite de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**
5 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
6 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
7 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**
8 **trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el
9 documento PL-OF-053-2023 tal como lo manifestó el señor alcalde, en el
10 entendido de que es un asunto estrictamente técnico, en discusión,
11 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
12 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
13 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figuroa, Torres**
14 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, aprobar el documento**
15 **PL-OF-053-2023 tal como lo manifestó el señor alcalde.** - El presidente
16 Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente
17 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
18 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
19 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figuroa, Torres Céspedes, Halabí**
20 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
21 de recibo y fecha de recibo al Ing. Michael Fernández Vargas, Encargado Área
22 de Planeamiento Estratégico; a la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de
23 Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo**
24 **definitivamente aprobado.** -----
25 **ARTÍCULO 17°. - OFICIO AM-INF-130-2023 SOBRE SOLICITUD DE**
26 **PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE DESFILE DE BOYEROS EL**
27 **DÍA 08 DE MAYO SUSCRITO POR PRO. RONNY VEGA MOYA.** -----
28 Se conoce oficio AM-INF-130-2023 de fecha 28 de abril del 2023, suscrito por
29 el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal; por el cual remite el oficio
30 UTGV-OF-142-2023 de fecha 27 de abril del 2023 suscrito por el Ing. Ronny

N°239-2023

1 Rojas Fallas, Unidad Técnica Vial; y que dice: "...A través del acuerdo que se
2 cita en el asunto, que contiene documento sin número consecutivo con fecha
3 31 de marzo de 2023 y suscrito por el Pbro. Ronny Vega Moya, sobre solicitud
4 de permiso para realizar actividad de Desfile de Boyeros el día 08 de mayo de
5 2023 en horario de 10:00 am- 1:00 pm. Sobre el particular, nos permitimos
6 indicar que ante la inquietud presentada se logró establecer que el recorrido
7 que se menciona tiene poca afluencia de vehículos. Es por ello que se avala el
8 cierre de las vías, en las condiciones planteadas y el documento de solicitud.
9 No obstante, es importante se realice la comunicación previa y formal a los
10 propietarios de los terrenos y viviendas aledañas a dichas vías, con el afán de
11 evitar algún inconveniente al momento de realizar las actividades. Quedamos
12 a su disposición para cualquier consulta adicional sobre el particular..." - Visto
13 el documento, el presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de
14 trámite de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**
15 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
16 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
17 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**
18 **trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el
19 documento UTGV-OF-142-2023, en discusión, suficientemente discutido; **se**
20 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
21 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
22 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
23 **Moya, aprobar el documento UTGV-OF-142-2023, por lo tanto, se autoriza**
24 **el permiso para realizar la actividad de Desfile de Boyeros el día 08 de**
25 **mayo de 2023 en horario de 10:00 am- 1:00 pm y se avala el cierre de las**
26 **vías, en las condiciones planteadas.** - El presidente Víquez Sánchez somete
27 a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
29 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
30 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**

N°239-2023

1 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al
2 Pbro. Ronny Vega Moya, Cura Párroco Parroquia San Nicolás Tolentino al
3 correo electrónico nicolas_tol@hotmail.com; a la Licda. Giovanna Siles Pérez,
4 Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al Lic. Mario
5 Redondo Poveda, alcalde municipal. **-Acuerdo definitivamente aprobado.** ---
6 El presidente Víquez Sánchez propone somete a votación la alteración del
7 orden del día para retrotraer la votación del oficio AM-INF-132-2023 para
8 realizar la votación de la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
10 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
11 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
12 **Moya, aprobar el alteración del orden del día.** - El presidente Víquez
13 Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;
14 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
16 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
17 **Moya, aprobar la firmeza.** -----

18 El presidente Víquez Sánchez indica: en cuanto a los dictámenes, la propuesta
19 sería conocer el dictamen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 y conocerlos conjuntamente y
20 aprobarlos. Me salté 1 porque tenemos ahí una situación diferenciada. ¿No sé
21 si alguien tiene alguna objeción? – Don Marco Arias indica: No es objeción, más
22 que todo para corroborar en el dictamen 2, el 121-2023 a mí me llegó ese
23 dictamen incompleto, entonces no sé si los demás compañeros lo tienen claro.
24 – El presidente Víquez Sánchez señala: Veámoslos uno por uno entonces. No
25 nos compliquemos. Duramos más en la discusión. -----

26 **ARTÍCULO 18°. -DICTAMEN CPGYA-120-2023, RELACIONADO A**
27 **SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE TRASPASO DE PISO DEL**
28 **MERCADO MUNICIPAL.** -----

29 Se conoce dictamen CPGyA-120-2023 de fecha 24 de abril del 2023,
30 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que

N°239-2023

1 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
2 artículo 3°, del Acta N° 69-2023, sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del
3 2023. ARTÍCULO 3°. SOBRE ACTA 229-2023 ARTÍCULO 4°. OFICIO SGC-
4 MEM-334-2023 SOBRE ACLARACIÓN SOLICITUD CONTENIDA EN EL
5 INFORME AL-OF-453-2022 CONOCIDO EN EL ARTÍCULO 36 ACTA 196-
6 2022, RELACIONADO A UN TRASPASO DE PISO DEL MERCADO
7 MUNICIPAL. Se conoce oficio de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por la
8 Licda. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual
9 remite el artículo 4 acta 229-2023 sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo
10 del 2023, en el cual se conoce, aclaración solicitud contenida en el informe AL-
11 OF-453-2022 conocido en el Artículo 36 Acta 196-2022, relacionado a un
12 traspaso de piso del mercado municipal. – Vistos los documentos, la presidente
13 de la Comisión Solano Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal
14 aprobar el traspaso de derecho de piso de María Teresa Fallas Hidalgo, cédula
15 3-0219-0921 a favor de Marco Vinicio Calderón Solano, cédula 3-0445-0344. A
16 continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,
17 quedando tres votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres
18 Céspedes, y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por unanimidad
19 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el traspaso de derecho
20 de piso de María Teresa Fallas Hidalgo, cédula 3-0219-0921 a favor de Marco
21 Vinicio Calderón Solano, cédula 3-0445-0344. 2. Acuerdo debidamente
22 aprobado..." - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone
23 aprobar el dictamen CPGyA-120-2023 por el fondo, suficientemente discutido,
24 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
25 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
26 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**
27 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-120-2023, por lo**
28 **tanto, aprobar el traspaso de derecho de piso de María Teresa Fallas**
29 **Hidalgo, cédula 3-0219-0921 a favor de Marco Vinicio Calderón Solano,**
30 **cédula 3-0445-0344.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a

N°239-2023

1 la señora María Teresa Fallas Hidalgo al correo electrónico
2 teresitafh1234@gmail.com al señor Marco Vinicio Calderón Solano al correo
3 electrónico solanocalderonmarcos@gmail.com al MDE. Ricardo Chacón Jara,
4 Administrador Mercado Municipal al correo electrónico y al Lic. Mario Redondo
5 Poveda, alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 19°. -DICTAMEN CPGYA-121-2023, RELACIONADO A**
7 **SOLICITUD DE TRASPASO DE PUESTO FIJO DEL MERCADO MUNICIPAL,**
8 **DE CLAUDIO AGUILAR BOZA A FAVOR DE LAURA ASTÚA MADRIGAL. –**

9 Se conoce dictamen CPGyA-122-2022 de fecha 24 de abril del 2023,
10 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. El
11 presidente Víquez Sánchez manifiesta: nada más para verificar si llegó
12 incompleto. Efectivamente, llegó incompleto, pareciera que deberíamos
13 trasladarlo para la próxima sesión mejor. Me parece que quedaría en
14 indefensión don Marcos si a él le llegó incompleto. Él no estaría votando en
15 contra en principio, si no que no tienen los elementos de convicción para votar.
16 Entonces, a solicitud de don Marco Arias lo trasladaríamos para la próxima
17 sesión, salvo que los demás quieran votar. ¿Don Marco usted prefiere que lo
18 traslademos? - Don Marco Arias indica: Si los demás lo tienen claro, yo no lo
19 votaría, pero si lo demás lo tienen claro, que procedan. – Doña Sonia Torres
20 manifiesta: Sí, de igual manera a mí me llegó incompleto, falta la segunda parte
21 de ese dictamen. – El presidente Víquez Sánchez indica: Sí, si ya hay dos
22 regidores con el dictamen incompleto, pareciera que lo prudente es trasladarlo
23 para la próxima sesión. El dictamen CPGYA-121-2023 se pospone de
24 conocimiento para la próxima sesión. -----

25 **ARTÍCULO 20°. -DICTAMEN CPGYA-122-2023, RELACIONADO A**
26 **SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL SEÑOR JORGE**
27 **GONZÁLEZ ROJAS A FAVOR MAINOR ABARCA ARAYA. -----**

28 Se conoce dictamen CPGyA-122-2023 de fecha 24 de abril del 2023,
29 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que
30 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el

N°239-2023

1 artículo 5°, del Acta N° 69-2023, sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del
2 2023. ARTÍCULO 5°. SOBRE ACTA 230-2023 ARTÍCULO 12°. SOLICITUD DE
3 TRASPASO DERECHO DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL DE JORGE
4 ALBERTO GONZÁLEZ ROJAS A FAVOR DE MAINOR RENE ABARCA
5 ARAYA. Se conoce oficio de fecha 12 de abril del 2023, suscrito por la Licda.
6 Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, por el cual
7 remite el artículo 12 acta 230-2023 sesión ordinaria celebrada el día 21 de
8 marzo del 2023, en el cual se conoce, solicitud de traspaso de puesto fijo del
9 Mercado Municipal de Jorge Alberto González Rojas a favor de Mainor Rene
10 Abarca Araya. – Vistos los documentos, la presidente de la Comisión Solano
11 Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal aprobar el traspaso de
12 derecho de piso del señor Jorge Alberto Gonzalez Rojas, cédula 3-0199-0496
13 a favor de Mainor Rene Gonzalez Rojas, cédula 3-0347-0370. A continuación,
14 somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos
15 positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes, y Brenes
16 Figueroa por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar
17 al Concejo Municipal aprobar el traspaso de derecho de piso del señor Jorge
18 Alberto Gonzalez Rojas, cédula 3-0199-0496 a favor de Mainor Rene Gonzalez
19 Rojas, cédula 3-0347-0370. 2. Acuerdo debidamente aprobado...” - Visto el
20 dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen CPGyA-
21 122-2023 por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
22 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
23 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
24 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
25 **Moya, aprobar el dictamen CPGyA-122-2023, por lo tanto, aprobar el**
26 **traspaso de derecho de piso del señor Jorge Alberto Gonzalez Rojas,**
27 **cédula 3-0199-0496 a favor de Mainor Rene Gonzalez Rojas, cédula 3-0347-**
28 **0370.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Jorge
29 Alberto González Rojas al teléfono 83448614, al señor Mainor René González
30 Rojas al teléfono 72778904, al MDE. Ricardo Chacón Jara, Administrador

N°239-2023

1 Mercado Municipal al correo electrónico ricardocij@muni-carta.go.cr y al Lic.
2 Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. -----

3 **ARTÍCULO 21°. -DICTAMEN CPGYA-123-2023, RELACIONADO A**
4 **SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL SEÑOR LUZ**
5 **PACHECO GUILLÉN A FAVOR VICTOR MADRIZ ROJAS.** -----

6 Se conoce dictamen CPGyA-123-2023 de fecha 24 de abril del 2023,
7 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que
8 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
9 artículo 6°, del Acta N° 69-2023, sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del
10 2023. ARTÍCULO 6°. SOBRE ACTA 230-2023 ARTÍCULO 13°. SOLICITUD DE
11 TRASPASO DERECHO DE PISO DE LUZ HAYDEE PACHECO GUILLÉN A
12 FAVOR DE VÍCTOR ESTEBAN MADRIZ ROJAS. Se conoce oficio de fecha 12
13 de abril del 2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria
14 del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 13 acta 230-2023 sesión
15 ordinaria celebrada el día 21 de marzo del 2023, en el cual se conoce, solicitud
16 de traspaso de puesto fijo del Mercado Municipal de Luz Haydee Pacheco
17 Guillén a favor de Víctor Esteban Madriz Rojas. – Vistos los documentos, la
18 presidente de la Comisión Solano Avendaño, propone recomendar al Concejo
19 Municipal aprobar el traspaso de derecho de piso de la señora Luz Haydee
20 Pacheco Guillén, cédula 3-0219-0547 a favor de Víctor Esteban Madriz Rojas,
21 cédula 3-0464-0978. A continuación, somete a votación la propuesta en
22 conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos de los regidores Solano
23 Avendaño, Torres Céspedes, y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por
24 unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el traspaso
25 de derecho de piso de la señora Luz Haydee Pacheco Guillén, cédula 3-0219-
26 0547 a favor de Víctor Esteban Madriz Rojas, cédula 3-0464-0978. 2. Acuerdo
27 debidamente aprobado...” - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez
28 propone aprobar el dictamen CPGyA-123-2023 por el fondo, suficientemente
29 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
30 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**

N°239-2023

1 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
2 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-123-**
3 **2023, por lo tanto, aprobar el traspaso de derecho de piso de la señora**
4 **Luz Haydee Pacheco Guillén, cédula 3-0219-0547 a favor de Víctor**
5 **Esteban Madriz Rojas, cédula 3-0464-0978. - Notifíquese este acuerdo con**
6 **acuse y fecha de recibo a la señora Luz Haydee Pacheco Guillén al teléfono**
7 **83955250, al señor Víctor Esteban Madriz Rojas al correo electrónico**
8 **cartagoalberto@yahoo.com al MDE. Ricardo Chacón Jara, Administrador**
9 **Mercado Municipal al correo electrónico ricardoci@muni-carta.go.cr y al Lic.**
10 **Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. -----**

11 **ARTÍCULO 22°. -DICTAMEN CPGYA-124-2023, RELACIONADO A**
12 **SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL SEÑOR JOSÉ**
13 **MIGUEL MENA CAMACHO A FAVOR DE ADELA JARQUÍN ROCHA. -----**

14 Se conoce dictamen CPGyA-124-2023 de fecha 24 de abril del 2023,
15 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que
16 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
17 *artículo 7°, del Acta N° 69-2023, sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del*
18 *2023. ARTÍCULO 7°. SOBRE ACTA 230-2023 ARTÍCULO 14°. SOLICITUD DE*
19 *TRASPASO DERECHO DE PISO JOSÉ MIGUEL MENA CAMACHO A FAVOR*
20 *DE ADELA JARQUÍN ROCHA. Se conoce oficio de fecha 12 de abril del 2023,*
21 *suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo*
22 *Municipal, por el cual remite el artículo 14 acta 230-2023 sesión ordinaria*
23 *celebrada el día 21 de marzo del 2023, en el cual se conoce, solicitud de*
24 *traspaso de puesto fijo del Mercado Municipal de José Miguel Mena Camacho*
25 *a favor de Adela Jarquín Rocha. – Vistos los documentos, la presidente de la*
26 *Comisión Solano Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal*
27 *aprobar el traspaso de derecho de piso del señor José Miguel Mena Camacho,*
28 *cédula 3-0219-0629 a favor de Adela Jarquín Rocha cédula 8-0110-0826. A*
29 *continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,*
30 *quedando tres votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Torres*

N°239-2023

1 Céspedes, y Brenes Figueroa por lo tanto, esta comisión por unanimidad
2 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el traspaso de derecho
3 de piso del señor José Miguel Mena Camacho, cédula 3-0219-0629 a favor de
4 Adela Jarquín Rocha cédula 8-0110-0826. 2. Acuerdo debidamente
5 aprobado...” - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone
6 aprobar el dictamen CPGyA-124-2023 por el fondo, suficientemente discutido,
7 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
8 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
9 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**
10 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-124-2023, por lo**
11 **tanto, aprobar el traspaso de derecho de piso del señor José Miguel Mena**
12 **Camacho, cédula 3-0219-0629 a favor de Adela Jarquín Rocha cédula 8-**
13 **0110-0826.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
14 José Miguel Mena Camacho al teléfono 61723313, a la señora Adela Jarquín
15 Rocha al correo electrónico jarquina474@gmail.com al MDE. Ricardo Chacón
16 Jara, Administrador Mercado Municipal al correo electrónico ricardocj@muni-
17 carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. -----

18 **ARTÍCULO 23°. -DICTAMEN CPGYA-125-2023, SOBRE SOLICITUD DE**
19 **NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA**
20 **ESCUELA JOSÉ NAVARRO ARAYA.** -----

21 Se conoce dictamen CPGyA-125-2023 de fecha 24 de abril del 2023,
22 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que
23 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
24 artículo 8°, del Acta N° 69-2023, sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del
25 2023. ARTÍCULO 8°. SOBRE ACTA 230-2023 ARTÍCULO 30°. SOLICITUD DE
26 NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA
27 ESCUELA JOSÉ NAVARRO ARAYA. Se conoce oficio de fecha 13 de abril del
28 2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo
29 Municipal, por el cual remite el artículo 18 acta 231-2023 sesión ordinaria
30 celebrada el día 28 de marzo del 2023, en el cual se conoce, solicitud de

N°239-2023

1 *nombramiento de un miembro en la junta de educación de la Escuela José*
2 *Navarro Araya. – Vistos los documentos, la presidente de la Comisión Solano*
3 *Avendaño, propone recomendar al Concejo Municipal el nombramiento de los*
4 *señores Giovanni Gerardo Romero Ureña, cédula 9-0097-0743; Kenneth*
5 *Ricardo Vargas Navarro, cédula 3-0448-0885; Ana Carranza Romero, cédula*
6 *3-0350-0253; Sergio Cordero Fonseca, cédula 1-0956-0577 y Cinthya*
7 *Cascante Segura, cédula 1-1318-0431, como miembros de la junta de*
8 *educación de la Escuela José Navarro Araya por el período comprendido desde*
9 *su nombramiento hasta el 21 de marzo del 2026. A continuación, somete a*
10 *votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos*
11 *de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes, y Brenes Figueroa por lo*
12 *tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo*
13 *Municipal recomendar al Concejo Municipal el nombramiento de los señores*
14 *Giovanni Gerardo Romero Ureña, cédula 9-0097-0743; Kenneth Ricardo*
15 *Vargas Navarro, cédula 3-0448-0885; Ana Carranza Romero, cédula 3-0350-*
16 *0253; Sergio Cordero Fonseca, cédula 1-0956-0577 y Cinthya Cascante*
17 *Segura, cédula 1-1318-0431, como miembros de la junta de educación de la*
18 *Escuela José Navarro Araya por el período comprendido desde su*
19 *nombramiento hasta el 21 de marzo del 2026. 2. Acuerdo debidamente*
20 *aprobado...” - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone*
21 *aprobar el dictamen CPGyA-125-2023 por el fondo, suficientemente discutido,*
22 *somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos***
23 ***de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,***
24 ***Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,***
25 ***Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-125-2023, por lo***
26 ***tanto, nombrar a los señores Giovanni Gerardo Romero Ureña, cédula 9-***
27 ***0097-0743; Kenneth Ricardo Vargas Navarro, cédula 3-0448-0885; Ana***
28 ***Carranza Romero, cédula 3-0350-0253; Sergio Cordero Fonseca, cédula 1-***
29 ***0956-0577 y Cinthya Cascante Segura, cédula 1-1318-0431, como***
30 ***miembros de la junta de educación de la Escuela José Navarro Araya por***

N°239-2023

1 **el período comprendido desde su nombramiento hasta el 21 de marzo del**
2 **2026.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Escuela José
3 Navarro Araya al correo electrónico esc.josenavarroaraya@mep.go.cr a la
4 Dirección Regional de Educación mediante el Lic. Alejandro Arrieta y al Lic.
5 Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 24°. -DICTAMEN CPGYA-127-2023, RELACIONADO A**
7 **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL**
8 **CENTRO EDUCATIVO ANTONIO CAMACHO ORTEGA, DEBIDO AL**
9 **VENCIMIENTO DE LA JUNTA ACTUAL.** -----

10 Se conoce dictamen CPGyA-127-2023 de fecha 24 de abril del 2023,
11 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que
12 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
13 *artículo 10°, del Acta N° 69-2023, sesión ordinaria celebrada el 20 de abril del*
14 *2023. ARTÍCULO 10°. SOBRE ACTA 231-2023 ARTÍCULO 18°. SOLICITUD*
15 *DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO*
16 *EDUCATIVO ANTONIO CAMACHO ORTEGA, DEBIDO AL VENCIMIENTO*
17 *DE LA JUNTA ACTUAL. Se conoce oficio de fecha 13 de abril del 2023, suscrito*
18 *por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal,*
19 *por el cual remite el artículo 18 acta 231-2023 sesión ordinaria celebrada el día*
20 *28 de marzo del 2023, en el cual se conoce, solicitud de nombramiento de la*
21 *junta de educación del Centro Educativo Antonio Camacho Ortega, debido al*
22 *vencimiento de la junta actual. – Vistos los documentos, la presidente de la*
23 *Comisión Solano Avendaño, propone recomendar el nombramiento de los*
24 *señores Yessica Camacho Rojas, cédula 4-0200-0195; Jesús Andrés Gutiérrez*
25 *Ceciliano, cédula 3-0500-0800; Laura Vanessa Navarro Núñez, cédula 3-0361-*
26 *0311; Jahaira Ureña Solano, cédula 1-1275-0561 y Roy de Los Ángeles Brenes*
27 *Navarro, cédula 1-0973-0026, como miembros de la junta de educación del*
28 *Centro Educativo Antonio Camacho Ortega, por el periodo de ley, a partir de su*
29 *nombramiento y hasta el 16 de febrero del 2026. A continuación, somete a*
30 *votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos positivos*

N°239-2023

1 de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes, y Brenes Figueroa por lo
2 tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo
3 Municipal el nombramiento de los señores Yessica Camacho Rojas, cédula 4-
4 0200-0195; Jesús Andrés Gutiérrez Ceciliano, cédula 3-0500-0800; Laura
5 Vanessa Navarro Núñez, cédula 3-0361-0311; Jahaira Ureña Solano, cédula 1-
6 1275-0561 y Roy de Los Ángeles Brenes Navarro, cédula 1-0973-0026, como
7 miembros de la junta de educación del Centro Educativo Antonio Camacho
8 Ortega, por el periodo de ley correspondiente, a partir de su nombramiento y
9 hasta el 16 de febrero del 2026. 2. Acuerdo debidamente aprobado...” - Visto
10 el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen
11 CPGyA-127-2023 por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación,
12 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
14 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
15 **Moya, aprobar el dictamen CPGyA-127-2023, por lo tanto, a los señores**
16 **Yessica Camacho Rojas, cédula 4-0200-0195; Jesús Andrés Gutiérrez**
17 **Ceciliano, cédula 3-0500-0800; Laura Vanessa Navarro Núñez, cédula 3-**
18 **0361-0311; Jahaira Ureña Solano, cédula 1-1275-0561 y Roy de Los**
19 **Ángeles Brenes Navarro, cédula 1-0973-0026, como miembros de la junta**
20 **de educación del Centro Educativo Antonio Camacho Ortega, por el**
21 **periodo de ley correspondiente, a partir de su nombramiento y hasta el 16**
22 **de febrero del 2026.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
23 Centro Educativo Antonio Camacho Ortega al correo electrónico
24 esc.antonioacamachoortega@mep.go.cr a la Dirección Regional de Educación
25 mediante el Lic. Alejandro Arrieta y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde
26 Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 25°. -DICTAMEN CPHP-78-2023, RELACIONADO AL**
28 **DOCUMENTO DE APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL**
29 **PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

N°239-2023

1 Se conoce dictamen CPHP-78-2023 de fecha 24 de abril del 2023, presentado
2 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que dice: "...La
3 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal* sesionó Ordinariamente y de
4 *manera presencial el martes 7 de marzo del año en curso para conocer el*
5 *acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N°215-*
6 *2023, Artículo N°18. OFICIO DFOE-LOC-2400, SOBRE LA APROBACIÓN*
7 *PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2023 DE LA*
8 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. La presidencia indica que básicamente, esto*
9 *es un informe de la Contraloría General de la Republica donde hace una*
10 *explicación de lo aprobado en gastos, ingresos. Por lo que abre el espacio por*
11 *si alguien tiene algo que decir, si no se procede a tomar nota de este oficio. El*
12 *regidor Marco Brenes indica que no sabe si doña Daniela Araya tendrá algo*
13 *que aportar. La asesora Daniela Araya indica que este oficio hace referencia a*
14 *lo que la Contraloría General aprueba e imprueba del presupuesto ordinario*
15 *2023. Tenían un presupuesto inicial por 23.793 millones, ellos hacen una*
16 *aprobación por 23.234 millones, improbando un total de 559.000 millones. Lo*
17 *que procede en estos casos, como bien lo indica el oficio, es hacer los ajustes*
18 *correspondientes, según como ellos lo indican. Eso se procede en el mes de*
19 *diciembre cuando ellos lo envían. Pues tienen 5 días hábiles para presentar los*
20 *ajustes que se hacen al presupuesto. Que nos imprueban 59 millones que*
21 *corresponden al ingreso del impuesto del cemento, esto es porque ellos hacen*
22 *una proyección de los ingresos con base en datos estadísticos de acá. Pero al*
23 *final lo que la Contraloría aprueba es el monto que se incorpore en el*
24 *presupuesto Nacional de la República, monto que no sale antes de que ellos*
25 *remitan el presupuesto. De hecho, tenían correos donde consultaban que por*
26 *favor les dieran el monto y no se los dieron hasta en el momento que les*
27 *aprobaron se dieron cuenta cuánto ellos tenían disponible para este. El regidor*
28 *Brenes Figueroa pregunta cuanto es la variación, indicando doña Daniela que*
29 *59 millones en el caso del impuesto al cemento, ellos tenían presupuestado o*
30 *estimaron un ingreso de 578 millones y ellos lo que incorporaron fueron 519*

N°239-2023

1 millones, entonces la Contraloría, cuando está aprobando los presupuestos, se
2 va al de ellos se van del presupuesto nacional y obviamente aprueba el monto
3 menor. Ahí tuvieron que hacer ese ajuste en ese ingreso y por ende, en las
4 partidas de egresos también, donde iban a utilizar los 159 millones tuvieron que
5 rebajarlos. De hecho, en este presupuesto extraordinario que van a ver más
6 adelante, están reforzando ya la partida que tuvieron que rebajar, que era para
7 mejoras de una planta de tratamiento, ahorita no recuerda bien cuál, pero ya lo
8 están incorporando. Y luego les imprueba 2 partidas de gastos que tienen que
9 ver con alimentos y bebidas en el tema de protección del medio ambiente y
10 seguridad vial. Esos son 500 mil colones y lo que procede es quitarlos de las
11 partidas porque no se les aprobaron ese gasto y pasar ese dinero a sumas sin
12 asignación presupuestaria. La regidora Solano Avendaño consulta porque no
13 aprobaron ese gasto, indicándole la asesora que, porque no había una
14 justificación o no se brindó, la justificación de beneficio a la población. Cree
15 que tenía que ver de hecho con Rio Loro, pero esa es una partida, lo que es
16 alimentos y bebidas y actividades protocolarias también son unas partidas que
17 están ya ahora muy restringidas. Antes se utilizaban más ya la Contraloría no
18 las aprueba. Y el otro punto que les había improbado, fueron 500 millones que
19 se estaban destinados en la partida de suma sin asignación presupuestaria
20 para el estudio de percentiles. Pero este al ser un tema tan delicado de puestos,
21 tenía que haber estado el estudio previo a. La regidora Solano Avendaño le
22 indica que es que no le entendió en diciembre tenían que qué, la asesora
23 Daniela Araya manifiesta que una vez que a ellos les llega este oficio de
24 aprobación, ellos tienen que hacer el ajuste al presupuesto para que quede tal
25 cual la Contraloría les indica. De hecho, que ellos lo hacen y lo mandan a la
26 Contraloría, ellos lo avalan y ese es el presupuesto con el que están trabajando
27 este año. Y eso no pasa por el Concejo Municipal indica la regidora Solano
28 Avendaño. La asesora Daniela indica que no, porque ya es la aprobación final
29 de la Contraloría, si lo pudieran tener, pero ya no es el presupuesto que tienen
30 para trabajar este año. La presidencia indica que entonces procederían a tomar

N°239-2023

1 *nota. Sometiendo a votación y dando como resultado 4 votos positivos de los*
2 *regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Guzman Castillo.*
3 *Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal tomar nota*
4 *del oficio DFOE-LOC-2400 de la Contraloría General de la Republica que*
5 *contiene APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL*
6 *AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Acuerdo definitivamente a*
7 *probado...” - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar*
8 *el dictamen CPHP-78-2023 por el fondo, suficientemente discutido, somete a*
9 *votación, se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias*
10 **Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
11 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya y dos votos negativos de los**
12 **regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar el dictamen CPHP-**
13 **78-2023, por lo tanto, se toma nota del oficio DFOE-LOC-2400 de la**
14 **Contraloría General de la Republica que contiene APROBACIÓN PARCIAL**
15 **DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD**
16 **DE CARTAGO. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Para justificar mi**
17 **voto negativo. No se profundiza en los documentos remitidos algunos asuntos**
18 **que han sido indicados como incorrectos por la Contraloría y tampoco se pide**
19 **llamar la atención al departamento de presupuesto en relación con aspectos**
20 **que la Contraloría señaló. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
21 **recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. – El presidente Víquez**
22 **Sánchez indica que este Concejo Municipal entra en un receso de hasta por un**
23 **minuto, se reanuda la sesión. -----**

24 **ARTÍCULO 26°. -DICTAMEN CPHP-79-2023, RELACIONADO CON EL**
25 **TEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. -----**

26 Se conoce dictamen CPHP-79-2023 de fecha 24 de abril del 2023, presentado
27 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que dice: “...La
28 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente y de*
29 *manera presencial el martes 7 de marzo del año en curso para conocer el*
30 *acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N°215-*

N°239-2023

1 2023, Artículo N°10 oficio AM-INF-004-2023, SOBRE INFORME AL
2 ARTÍCULO N°54 DEL ACTA 176-2022 Y ARTÍCULO N°4 ACTA 150- 2022,
3 RELACIONADO CON EL TEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
4 SÓLIDOS. La presidencia indica relacionado con el tema de recolección de
5 residuos sólidos, ahí básicamente manifiesta que este si mal no recuerda, cree
6 que era una moción que había presentado la fracción de doña Beleida y don
7 Alfonso Viquez donde consultaban porque que se recogiera la basura en días
8 feriados y se hiciera un estudio para bajar las tasas impositivas y ahí el Ing.
9 Jorge Araya Serrano , pues les daba un poco digamos la explicación de que
10 lo que se hace no es que se quita el servicio del todo, sino que se reduce, en
11 el tema de cuando hay días feriados se recoge otro día, pero no es que no
12 exista del todo el servicio. Consultando si alguien tiene alguna sugerencia o
13 alguna consulta con esto. Indicando que si no sería recomendar al Concejo
14 Municipal aprobar el informe AM-INF-004-2023 por el cual remite el oficio AAF-
15 OF-004-2023/AL-OF-005-2023/AOM-OF-001-2023 como respuesta a la
16 moción de los compañeros regidor y regidora. En votación su aprobación y
17 firmeza: Dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano
18 Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Guzman Castillo. Aprobado...” - Visto
19 el dictamen, en uso de la palabra el regidor Marcos Brenes manifiesta: es que,
20 en este este dictamen, tengo una duda, porque esa solicitud iba con dos
21 partes. Entonces, yo más bien pediría trasladar este dictamen a la
22 Administración para que haga un análisis técnico porque también iba
23 involucrado el tema de bajar algunas tasas. Entonces no podemos nosotros
24 proponer algo hasta tanto no conocer la posición de la Administración; si es
25 algo viable y legal. Gracias. – El presidente Viquez Sánchez señala: Entonces,
26 en ese caso pareciera que es devolverlo a la Comisión, porque no lo podemos
27 trasladar a la Administración. Para para trasladarlo tendríamos que aprobarlo o
28 rechazarlo. Entonces pareciera que es devolverlo a la Comisión para que
29 complemente con información técnica lo que ha mencionado don Marcos.
30 Suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**

N°239-2023

1 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
2 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
3 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, devolver el**
4 **dictamen CPHP-79-2023, a la comisión solicitando que se complemente**
5 **con un análisis técnico aportado por la administración.** – Notifíquese este
6 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y
7 Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 27°. -OFICIO DREC-SEC07-EQ-053-2023, SOBRE INFORME DE**
9 **APARENTES ANOMALÍAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN**
10 **DE LA ESCUELA DE QUEBRADILLA, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE**
11 **LA INSTITUCIÓN.** -----

12 Se conoce oficio DREC-SEC07-EQ-053-2023 de fecha 13 de abril del 2023
13 suscrito por la MSc. Elena Picado Naranjo, Directora de la Escuela de
14 Quebradilla, mismo que es de carácter confidencial. – Visto el documento, el
15 presidente Víquez Sánchez manifiesta: esto es de las cosas que uno no logra
16 entender. ¿Por qué este Concejo tendría que ver esos temas? Porque
17 pareciera que son temas propios del Ministerio de Educación. Sin embargo, nos
18 lo están remitiendo al Concejo Municipal y algo habrá que resolver al respecto.
19 Pareciera que el espacio adecuado es que lo vea la Comisión Permanente de
20 Gobierno y Administración porque aquí en el pleno es complicado verlo. Sin
21 embargo, queda abierto el tema para que lo podamos discutir. Nada más, doña
22 Shirley, me parece que la Auditoría Interna de la Municipalidad no tendría
23 competencia, por ejemplo, para ese tema. El único órgano que me parece que
24 podría resolver algo es la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
25 o que lo traslademos a la asesoría legal para su análisis y que nos haga una
26 recomendación. Podríamos verlo, pero igual, abramos la discusión. – Don
27 Marco Arias indica: Bueno, ahí hace la señora directora aseveraciones y con
28 pruebas y videos de cosas bastante delicadas. Sin entrar por el fondo, yo diría
29 que, la propuesta de esta regiduría sería el traslado a la Auditoría, pero del
30 Ministerio de Educación Pública para que nos informe. – Doña Sonia Torres

N°239-2023

1 manifiesta: Sí. Efectivamente, este informe que envía la directora de la Escuela
2 Quebradilla, ella hace una serie de manifestaciones de supuestas
3 irregularidades que se están llevando a cabo en esta escuela por el presidente
4 de la Junta y otro tercero contratado y está solicitando a este Concejo Municipal
5 la destitución de las personas que fueron nombradas en la Junta. Entonces, yo
6 estaría también con la duda, pero sí, eso debería de ir a la Auditoría también
7 del Ministerio de Educación Pública y posteriormente que se nos informe. No
8 sé, doña Shirley, si le compete a este Concejo o a la Comisión de Gobierno
9 hacer esa destitución o cómo procedería. – El presidente Víquez Sánchez
10 señala: Nada más, si me permite doña Andrea, un detallito que me parece
11 importante y me apoyo aquí en las dos Andreas que son del sector educación
12 y que deben conocer un poco de esto, tal vez más que muchos de nosotros. Es
13 que, la destitución debería de hacerla el órgano que nombra, que es el Concejo
14 Municipal. Hay un proceso administrativo que hay que llevar adelante, que
15 puede recomendar o no la destitución. El tema es ¿quién hace la investigación?
16 Eso es lo fundamental. Entonces, tal vez para efectos de claridad en el proceso
17 es si se le traslada primero a la Auditoría del MEP y después, dependiendo de
18 lo que diga la Auditoría, el Concejo lo resolverá en el Pleno o con la Comisión
19 o lo que sea. O si, paralelamente, por un asunto de trámite, porque en esto hay
20 que tener cuidado porque hay derechos de terceros y, hay que entender que el
21 hecho de que algo se denuncie no quiere decir que sea cierto. Eso está claro y
22 que también hay que darle, pues, el derecho de defensa. Entonces me parece
23 que tal vez es un asunto un poquito atípico y hay que clarificarlo bien. – Doña
24 Andrea Guzmán señala: Sí, como usted dice es un tema delicado y creo que
25 este tema nos llega por ser nosotros el cuerpo colegiado que nombra y
26 evidentemente se nos está pidiendo una destitución. Sin embargo, yo creería
27 que el acuerdo que se tome hoy, junto con la denuncia, creo que sería
28 pertinente también solicitarle a la Secretaría que lo comunique a la Supervisión
29 del Circuito, al Director Regional y a la Dirección de Desarrollo Curricular, que
30 son como el superior inmediato de la Dirección Regional. Gracias, señor

N°239-2023

1 Presidente. -Doña Nancy Solano indica: Puntualmente, nada más para
2 consultarle a doña Shirley si dentro del Reglamento donde habla de las
3 comisiones, se especifica, dentro del alcance, que la Comisión Permanente de
4 Gobierno y Administración puedan entablar acciones de investigación respecto
5 al nombramiento de las juntas de educación que nombra. Nada más para para
6 conocerlo, gracias. – Doña Andrea Granados manifiesta: En este caso se debe
7 acoger al Reglamento de Juntas de Educación. Es que ni siquiera nosotros
8 podríamos dictaminar ni emitir ningún criterio y la Auditoría Interna del MEP lo
9 que va a hacer es devolverlo porque no hay un debido proceso según el
10 Reglamento de Juntas de Educación. Ahí está bien estipulado qué procede
11 ante una denuncia de un director. El reglamento está que es la Supervisión, o
12 la Dirección Regional y ya ellos emiten un criterio si se debe o no destituir a
13 estas personas. Nosotros bajo ningún criterio, acogiendo el derecho a terceros,
14 podríamos emitirlo. – El presidente Víquez Sánchez indica: Claro, yo coincido,
15 pues uno pensaría eso, que es lo más que puede hacer la Comisión es recibir
16 la recomendación y hacer la recomendación al Concejo. Tengo una duda, doña
17 Shirley, y es que, si por la naturaleza del asunto, y por ser esta una sesión
18 pública, yo no sé si por el estado en que se encuentra hay que declarar
19 confidencial estas piezas a efectos de no lesionar derechos de personas. No lo
20 sé. Me parece que, como es usual, cuando viene una investigación preliminar,
21 se sella la información a terceros porque podría ser que, en un extremo, toda
22 la denuncia sea infundada, y es a veces basta con decir algo para que la gente
23 entienda que ya ocurrió. Entonces, tal vez que doña Shirley nos aclare eso.
24 Pareciera que nos vamos decantando por remitirlo a la Dirección Regional y a
25 los órganos que han indicado doña Andrea Guzmán y Doña Andrea Granados
26 y me queda lo del tema de carácter confidencial. – Doña Andrea Guzmán
27 señala: Sí, en ese orden sería al Supervisor, a la Dirección Regional y a la
28 Dirección de Desarrollo Curricular para que le den seguimiento, que ese es el
29 orden jerárquico. Y al declarar confidencial esto entonces, nada más
30 recordarles a los compañeros que a todos nos llegó en el correo para que lo

N°239-2023

1 manejemos con la responsabilidad del caso y que no difundamos el documento.
2 – Don Marco Arias indica: De acuerdo al Reglamento General de Juntas de
3 Educación y Juntas Administrativas número 38249 del MEP, ahora le toca eso
4 al Concejo Municipal porque anula, mediante resolución de la Sala
5 Constitucional número 028022 del 15 de diciembre del 2021. Tal vez si doña
6 Shirley nos puede ahondar en eso. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta:
7 Don Marco, a raíz de lo que usted dice yo creo que tenemos que ir a lo seguro.
8 Yo propondría, en razón de que es un asunto que tiene una denuncia y que
9 requiere una revisión detallada y que en medio hay derechos de personas,
10 remitirlo con carácter confidencial, a la Asesoría Legal para que nos indique
11 cuál es el procedimiento que debemos seguir, porque ya tenemos aquí una
12 laguna. Me parece que nos puede caer responsabilidad si lo mandamos a un
13 a un órgano y resulta que lo rebota porque es que somos nosotros, etcétera.
14 Entonces, me parece que, ante las dudas... vean que aquí hay distintas
15 posiciones. Hay gente que ha dicho que no le corresponde al Concejo. Hay
16 gente que ha dicho que le corresponde a la Auditoría del MEP. Hay gente que
17 ha dicho que le corresponde a la Dirección Regional. Y también don Marco dice
18 que podía haber alguna norma, que haya sido anulada por la Sala
19 Constitucional. Entonces yo creo que tal vez lo más prudente es: declarar el
20 carácter confidencial por la naturaleza del asunto, dispensarlo del trámite de
21 Comisión y remitirlo a la Asesoría Legal para que le recomiende a este Concejo
22 cuál es el procedimiento del trámite a seguir, para no cometer un error y que al
23 final de cuentas, por un asunto ajeno a nosotros nos quepa la responsabilidad,
24 que sería una cosa lamentable. – Doña Andrea Granados señala: El primer
25 error que se está cometiendo es que el oficio no viene de la Dirección Regional
26 de Cartago, viene del Centro Educativo de Quebradilla Circuito 07. No ha
27 pasado por el debido proceso. Viene de un centro educativo, no de la Dirección
28 Regional de Enseñanza de Cartago. La Dirección Regional de Cartago el oficio
29 debe venir firmado por el director regional, que es don Víctor Hugo Orozco, y
30 este oficio viene firmado y sellado por la directora del centro educativo y lo que

N°239-2023

1 ella hace es una denuncia y si ustedes lo ven, porque no le puedo dar lectura,
2 en el punto 24, ella está solicitando algo que nosotros nunca jamás podríamos
3 hacer. Entonces no es de la Dirección Regional, sino que es de la directora del
4 centro educativo, ella misma no está realizando el debido proceso. Tienen que
5 devolvérselo a ella, nosotros no podríamos emitir ningún criterio, hay que
6 devolverlo para que se ejecute el debido proceso. Gracias. – Doña Andrea
7 Guzmán indica: También resaltar que ya la persona que hace la denuncia
8 aporta o menciona que ya ha puesto las denuncias a nivel penal que
9 corresponden; pero sí creo que son dos trámites completamente diferentes.
10 Resalto que no nos está tirando la pelota de tomar la responsabilidad de poner
11 las denuncias penales correspondientes, que ya lo está haciendo, pero sí
12 coincido con la compañera Andrea Granados con que se debe de seguir el
13 debido proceso a nivel de Ministerio de Educación Pública y una vez realizado
14 el debido proceso, creo que es donde aplica el decreto que leyó don Marco
15 Arias. Tal vez doña Shirley nos aclare la consulta. Creo que es institución
16 educativa, supervisor del circuito, director regional. Incluso si no se soluciona a
17 este a nivel, seguir al nivel superior inmediato, que sería la Dirección de
18 Desarrollo Curricular. Gracias. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Sí,
19 yo reitero que me quedan dudas sobre el procedimiento. Tenemos dos
20 posibilidades. Una es remitirlo, de previo a la asesoría legal para que nos aclare
21 el procedimiento a seguir, que parece ser el más prudente de todos. Y el otro
22 es remitirlo a la Dirección Regional en la misma línea. Bueno, pero primero
23 dispensémoslo de trámite de Comisión. Suficientemente discutido somete a
24 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda con ocho votos**
25 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
26 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
27 **Céspedes y Halabí Fauaz y un voto negativo del regidor Arce Moya,**
28 **dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez indica:
29 ahora por el fondo, la propuesta es: primero, por la naturaleza de las piezas,
30 declarar el asunto como de carácter confidencial, para no lesionar derechos de

N°239-2023

1 terceros. Segundo, remitir las piezas a la Asesoría Legal para que haga la
2 respectiva recomendación a este Concejo Municipal sobre el procedimiento que
3 debe seguirse con el fin de resguardar el debido proceso para ambas partes,
4 tanto para la parte denunciante como para la parte denunciada, suficientemente
5 discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los**
6 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
7 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Halabí**
8 **Fauaz y un voto del regidor Arce Moya, declarar el asunto como de**
9 **carácter confidencial, para no lesionar derechos de terceros. Segundo,**
10 **remitir las piezas a la Asesoría Legal para que haga la respectiva**
11 **recomendación a este Concejo Municipal sobre el procedimiento que**
12 **debe seguirse con el fin de resguardar el debido proceso para ambas**
13 **partes.** – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en
14 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos**
15 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
16 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y**
17 **Halabí Fauaz y un voto del regidor Arce Moya, aprobar la firmeza. -**
18 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la Licda.
19 Shirley Sánchez Garita, Asesora del Concejo Municipal; a la MSc. Elena Picado
20 Naranjo, Directora de la Escuela de Quebradilla al correo electrónico
21 esc.quebradilla@mep.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.

22 **-Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 28°. -OFICIO CCPJC-TCI-005-2023, RELACIONADO A**
24 **SOLICITUD DE REVISIÓN PARA APROBACIÓN DE PROYECTO**
25 **ENCUENTRO DE DANZA POR LA PAZ, EXPERIENCIA CARTAGO. -----**

26 Se conoce oficio CCPJC-TCI-005-2023 de fecha 17 de abril del 2023 suscrito
27 por el señor German Trejos Alfaro; y que dice: *“El Consejo Nacional de la*
28 *Persona Joven les solicita de la manera más respetuosa la revisión para*
29 *aprobación de nuestro proyecto Encuentro de Danza por la Paz, Experiencia*
30 *Cartago para la próxima sesión del Concejo Municipal. Este proyecto lo*

N°239-2023

1 *aprobamos en sesión ordinaria N°02 de nuestro comité la fecha día 17 mes año*
2 *2023. Agradeciendo su atención...*” – Visto el documento el presidente Víquez
3 Sánchez manifiesta: la propuesta es remitirlo a la Comisión Permanente de
4 Asuntos Culturales. – Doña Nancy Solano señala: Bueno, efectivamente, eso
5 es un oficio del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cartago que nos
6 remiten a este Concejo para conocer el proyecto que estarán desarrollando en
7 el mes de septiembre y octubre. Como se puede ver en el documento, esta
8 iniciativa es coherente con todos los esfuerzos que los diferentes comités
9 cantonales de la persona joven han tratado de promulgar en los últimos años
10 con lo que respecta al desarrollo cultural y artístico del cantón. Este plan o este
11 proyecto consta, por ejemplo, de giras de Seres Danzantes Por La Paz, que es
12 como una compañía; talleres de danza para comunidades del cantón, un
13 conversatorio tipo TEDx sobre danza y paz. Presentaciones de danza de la
14 UNA y de la Compañía Nacional de Danza en el Encuentro Nacional de la Paz.
15 Además, si leemos todo el proyecto, este proyecto involucra organizaciones
16 como les comenté anteriormente e involucra también actividades en el
17 Anfiteatro Municipal, involucra el taller Nacional de Danza, al viceministerio de
18 Justicia y Paz, al Centro de la Cultura Cartaginesa. Entonces, entiendo que, si
19 se quiere revisar y enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, me
20 parece bien, incluso si se les tiene que dar el espacio a los jóvenes del Comité
21 Cantonal de la Persona Joven de Cartago, me parece que más bien puede
22 sumar, pero yo sí quisiera proponer, y si lo quieren llevar también al seno de la
23 Comisión, si se decide esto, es que es una programación de actividades
24 bastante amplia, que sí tiene un interés importante para la juventud, con ese
25 impacto artístico y cultural y que involucra a varias instituciones; entonces me
26 parecería importante tal vez plantear la propuesta para declararlo de interés
27 cantonal. Sobre todo, porque la declaración de interés cantonal para este
28 proyecto podría representar un apoyo a estas iniciativas de estos jóvenes.
29 También puede representar un impulso para que el evento pueda generar
30 encadenamientos con otros actores del cantón y también podría generar un

N°239-2023

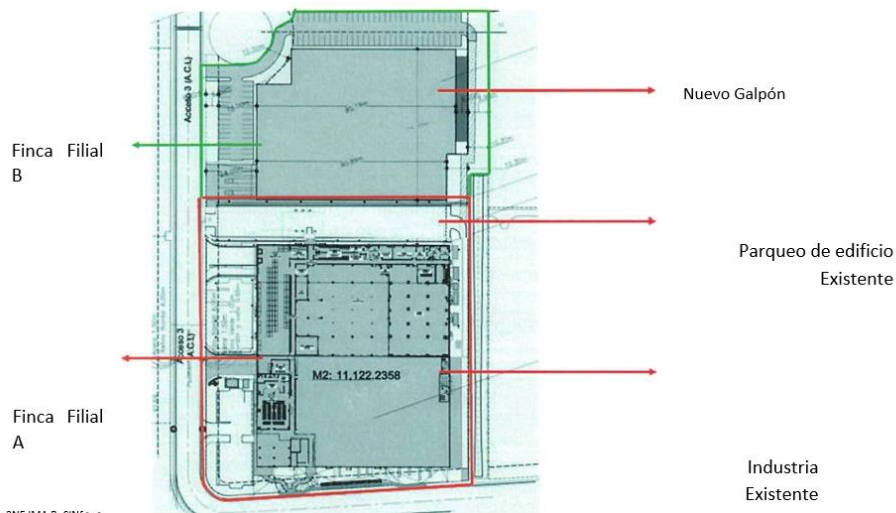
1 posicionamiento de Cartago como un cantón que propicia el desarrollo artístico
2 y el ejercicio de los derechos culturales desde estas iniciativas de las personas
3 jóvenes. Entonces, yo quería hacer esta propuesta de cara a la presentación
4 de este proyecto que todavía tiene, tiempo porque se va a desarrollar en el mes
5 de septiembre y octubre, pero como ustedes ven la programación cada mes
6 implica un avance, para llevar a buen puerto el proyecto. Entonces, si se va a
7 enviar a la Comisión, sí solicitaría que se pudiera atender en tiempo y forma y
8 que se valore esta esta propuesta. Gracias, señor Presidente. – El presidente
9 Víquez Sánchez indica: Entonces la propuesta sería remitirlo a la Comisión
10 Permanente de Asuntos Culturales con la solicitud de que se valore la
11 declaratoria de interés cantonal de la actividad, suficientemente discutido; **se**
12 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
14 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
15 **Moya, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales con la**
16 **solicitud de que se valore la declaratoria de interés cantonal de la**
17 **actividad.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a
18 la Comisión Permanente de Asuntos Culturales; al señor German Trejos Alfaro
19 al correo electrónico gtrejosalfaro@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda,
20 alcalde municipal. -----

21 **ARTÍCULO 29°. -OFICIO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023,**
22 **RELACIONADO A SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROPUESTA SOBRE**
23 **UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AMPLIACIÓN DE UN**
24 **PROYECTO EXISTENTE UBICADO EN ZONA FRANCA LA LIMA. -----**

25 Se conoce oficio de fecha 24 de abril del 2023 suscrito por la Ing. Daniela Mata,
26 Analista de Proyectos Zona Franca La Lima; y que dice: “...*Por este medio los*
27 *saludo cordialmente y les solicito que se revise la propuesta que detallo a*
28 *continuación sobre la ubicación de la construcción de una nueva ampliación de*
29 *un proyecto existente ubicado en Zona Franca La Lima. Necesitamos que se*
30 *revise respecto al requisito del plan regulador de cumplir los retiros laterales;*

N°239-2023

1 nuestra solicitud es de eximirlo ya que se trata de 2 fincas filiales de un mismo
2 propietario para continuar con la ampliación de su nave industrial y ejecutar su
3 línea de negocio. La nueva fase de este desarrollo consiste en la construcción
4 de facilidades de industria médica para la creación de dispositivos, donde se
5 planea emplear al menos a 650 personas. El nuevo edificio se diseña con una
6 huella de 6692M2, en 2 niveles, incluidos cuarto limpio, bodegas, oficinas
7 administrativas y áreas de soporte. El proyecto se está empezando a diseñar y
8 se planea iniciar la construcción en junio del 2023, se plantea quede concluido
9 con las mejoras internas en noviembre del 2024. El diseño propone que el
10 nuevo galpón se ubique en 2 fincas filiales, contiguas, ambas propiedades de
11 la compañía y para ser usadas en la misma línea de negocio. Necesitamos
12 confirmar que el nuevo galpón puede estar ubicado en ambas fincas filiales,
13 cumpliendo que todos los demás requisitos. Indico esquemáticamente:



23 El desglose de las áreas de cobertura es el siguiente:

Área de lote	
Lote 29	17695 m2
Lote 38	11556 m2
Total área de Lotes	29251 m2

Bodega Existente	11122,23 m2	38,02%
Obras exteriores Existentes	337,28 m2	1,15%
Bodega Nueva	6692 m2	22,88%
Pad de equipos nuevo	250 m2	0,85%
Techos accesos nuevos	120 m2	0,41%
Total a construir	18521,51	63,32%

30

N°239-2023

1 *Quedo atenta a su confirmación o consultas relevantes, para determinar si*
2 *podemos proceder con la propuesta de diseño y solicitud de permiso de*
3 *construcción respectivo...*” - Visto el documento, el presidente Víquez Sánchez
4 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; suficientemente
5 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
7 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
8 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente
9 Víquez Sánchez propone remitir al Departamento de Urbanismo para lo
10 pertinente, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
13 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar**
14 **al Departamento de Urbanismo para lo pertinente.** - Notifíquese este
15 acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán
16 Víquez, Director Urbanismo Municipal; a la Ing. Daniela Mata, Analista de
17 Proyectos Zona Franca La Lima al correo electrónico dmata@garnier.cr y al Lic.
18 Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 30°. -OFICIO CSGG-161-04-2023, DE FECHA 19 DE ABRIL 2023**
20 **Y REMITIDO POR MARIO PATRICIO SOLÍS SOLÍS GERENTE GENERAL**
21 **DE COOPESANTOS R.L, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE AUDIENCIA. -**

22 Se conoce oficio CSGG-161-04-2023 de fecha 19 de abril del 2023 suscrito por
23 el señor Mario Patricio Solís Solís, Gerente General CoopeSantos; y que dice:
24 *“...Reciban un cordial saludo de parte de la Cooperativa de Electrificación Rural*
25 *Los Santos (COOPESANTOS R.L.), deseándoles el mayor de los éxitos en la*
26 *importante gestión que realizan en beneficio de los habitantes del cantón de*
27 *Cartago. Como parte de nuestro ejercicio permanente de transparencia con los*
28 *diferentes públicos de interés de la Cooperativa, deseo solicitarles un espacio*
29 *en una de las sesiones municipales que ustedes dispongan, para compartir los*
30 *principales hitos que COOPESANTOS R.L. alcanzó durante el periodo 2022,*

N°239-2023

1 con los que incidimos directamente en la calidad de vida de nuestras
2 comunidades. Desde nuestra Cooperativa estamos muy comprometidos para
3 seguir llevando a nuestra organización hacia el futuro guiados por nuestros
4 valores cooperativistas y la esperanza que nos motiva a seguir adelante, de la
5 mano de actores tan importantes como los gobiernos locales. Quedo atento a
6 la confirmación del espacio...” - Visto el documento, el presidente Víquez
7 Sánchez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; suficientemente
8 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
10 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
11 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente
12 Víquez Sánchez propone otorgar la audiencia en coordinación con la
13 Secretaría, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
15 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
16 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, otorgar la**
17 **audiencia en coordinación con la Secretaría.** - Notifíquese este acuerdo con
18 acuse de recibo y fecha de recibo a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria
19 a.i. del Concejo Municipal; al señor Mario Patricio Solís Solís, Gerente General
20 CoopeSantos al correo electrónico gerencia@coopesantos.com y al Lic. Mario
21 Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

22 **ARTÍCULO 31°. -OFICIO DE FECHA 27 DE ABRIL 2023, FIRMADO POR**
23 **PERSONAL DEL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA Y QUE SE REFIERE A**
24 **DENUNCIA CONFIDENCIAL POR ACOSO LABORAL.** -----

25 Se conoce oficio de fecha 27 de abril del 2023 suscrito por personal Colegio de
26 San Luis Gonzaga; mismo que es de carácter confidencial. - Visto el
27 documento, el presidente Víquez Sánchez manifiesta: Aquí creo que debemos
28 apoyarnos nuevamente en doña Shirley para consultarle ¿cuál es el trámite que
29 debe darse a este documento? – Doña Shirley Sánchez señala: de igual
30 manera, sería conveniente que me lo remitieran con toda la documentación que

N°239-2023

1 se haya aportado a fin de determinar cuál es la vía correcta para este tipo de
2 denuncias y para ver cuál es la participación del Concejo en el trámite. Gracias.
3 – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de trámite de
4 comisión; suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos**
5 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
6 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
7 **Moya y un voto negativo del regidor Brenes Figueroa, dispensar de**
8 **trámite de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez vamos a entrar por el
9 fondo, en el entendido de que no se puede hacer referencia a ningún aspecto
10 específico del documento en razón de que ha sido remitido con carácter
11 confidencial. Y tal vez una aclaración para un estimable ciudadano que me dice
12 que todo lo que ve el Concejo es público. Sí, excepto lo confidencial, y hay
13 asuntos que por su naturaleza deben ser tratados de forma confidencial, no
14 porque el Concejo está escondiendo nada ni porque esté tratando de beneficiar
15 a ninguna persona, sino porque así lo dispone la ley o así lo disponen los
16 derechos fundamentales de las personas. Incluso, es la misma razón de por
17 qué la gente, cuando la detienen infraganti, tiene el derecho de que le tapen la
18 cara o incluso en el juicio de que no lo filmen o no lo fotografíen. Es una cosa
19 que tiene que ver con los derechos de la personalidad y derechos
20 fundamentales, pero básicamente es la razón. – Doña Andrea Guzmán señala:
21 Sí, respetando la confidencialidad, pero yo creo que esta es una denuncia muy
22 seria y nos siguen llegando denuncias de esta institución, que por ley es
23 autónoma. Sin embargo, debe apegarse a los reglamentos del Ministerio de
24 Educación Pública y dentro de estas denuncias habla de un conflicto serio de
25 intereses. Entonces yo creería que de igual manera que se manda a la Asesoría
26 Legal para que (valga la redundancia) nos asesore de cómo nosotros, como
27 Concejo nos manifestamos, creo que deberíamos remitirle esta denuncia, en el
28 mismo orden porque podrían incluso estar involucradas la Supervisión y la
29 Dirección Regional. Entonces, yo creería que lo pertinente también es copiar
30 esta denuncia al Supervisor Regional, al Director Regional, a la Dirección de

N°239-2023

1 Desarrollo Curricular y al Viceministerio Académico, en ese orden jerárquico,
2 para que, a partir de este momento, se le dé seguimiento a las acciones que se
3 han venido realizando en este tema. Gracias, señor Presidente. – Don Marcos
4 Brenes indica: Lo que me preocupa tal vez es que, en cierta forma, no tomamos
5 ninguna decisión a no ser del traslado a esas instancias para que profundicen
6 con el tema, pero indirectamente ya estamos tomando una posición y el
7 derecho de defensa de estas personas que están siendo denunciadas, no sé
8 si, eventualmente, podríamos tener una repercusión con esa situación.
9 Entonces, me preocupa ese tema. Gracias. – El presidente Viquez Sánchez
10 manifiesta: Precisamente por eso, yo creo que es importante tener la asesoría
11 legal previa para saber cuál es el trámite que debemos seguir. Y, quisiera de
12 una vez consultarle a doña Shirley en razón de los tiempos, porque tenemos
13 aquí una especie de.... guardando las distancias del caso, para que cualquier
14 abogado que me oiga no vaya a pensar que estoy diciendo otra cosa, como en
15 materia penal, la noticia criminis; una vez que uno tiene el tema en las manos
16 tiene que darlo a conocer de inmediato. Entonces, no sé si de una vez se puede
17 trasladar. – Doña Andrea Granados manifiesta: Hay dos cosas que son
18 sumamente importantes, porque en este caso no es una denuncia con la Junta
19 Administrativa, sino es una denuncia por acoso laboral y nosotros, en ese caso,
20 bajo esa instancia, no podríamos realizar absolutamente nada. Esto ellos lo
21 deben de emitir a la Supervisión, Dirección Regional y demás departamentos,
22 como lo dice la compañera, porque en este caso nosotros como Concejo
23 Municipal no podríamos solucionar absolutamente nada. – Don Vinicio Álvarez
24 señala: Nuevamente, creo que dándole un poquitico de fuerza lo que acaba de
25 mencionar doña Andrea, en la Ley 471, la ley que reconoce la autonomía del
26 Colegio San Luis Gonzaga habla específicamente que el Colegio San Luis
27 Gonzaga, como institución autónoma, debe entonces reclutar, seleccionar,
28 nombrar y remover cuando éste sea oportuno. Entonces yo creo que dándole
29 fortaleza a lo que dijo doña Andrea, en este caso el Concejo no tendría
30 injerencia en el tema; quien tendría que manejarlo directamente es la Junta

N°239-2023

1 Administrativa y hacer el debido proceso, enviándolo a las instancias
2 correspondientes. Yo creo que básicamente es lo que se adjunta ahí e
3 indistintamente de que se tenga que seguir el proceso, en este caso el del
4 Ministerio de Educación, igualmente ellos son quienes deberían de tomar la
5 decisión, de qué hacer con este tipo de denuncia. Entonces, podría pasársele
6 mejor a la Junta Administrativa del Colegio y que ellos se encarguen de hacer
7 la distribución como corresponde. – El presidente Víquez Sánchez decreta un
8 receso de hasta 30 segundos. – Se entra en receso de hasta 30 segundos. –
9 El presidente Víquez Sánchez reanuda la sesión y amplía el receso hasta por
10 3 minutos más. – El presidente Víquez Sanchez reanuda la sesión y señala:
11 habiendo analizado el asunto con la asesora legal en privado, en razón del
12 carácter confidencial que reviste este tipo de denuncias la propuesta es la
13 siguiente: Primero, remitir el documento a la Asesoría Legal para que el informe
14 a este Concejo, sobre el trámite que debe seguirse en cuanto a las
15 competencias de este Concejo Municipal. Segundo, remitir copia del
16 documento con la expresa indicación de que reviste carácter confidencial para
17 lo de su competencia al señor Supervisor Regional, en la persona que ocupe la
18 Supervisión Regional, a la Dirección Regional de Educación de Cartago, a la
19 Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio y al Viceministerio Académico.
20 Esa es la propuesta y creo que resume lo que hemos hablado. En discusión,
21 suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los**
22 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
23 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Halabí**
24 **Fauaz y un voto negativo del regidor Arce Moya, 1. remitir el documento a**
25 **la Asesoría Legal para que el informe a este Concejo, sobre el trámite que**
26 **debe seguirse en cuanto a las competencias de este Concejo Municipal.**
27 **2. remitir copia del documento con la expresa indicación de que reviste**
28 **carácter confidencial para lo de su competencia al señor Supervisor**
29 **Regional, en la persona que ocupe la Supervisión Regional, a la Dirección**
30 **Regional de Educación de Cartago, a la Dirección de Desarrollo Curricular**

N°239-2023

1 **del Ministerio y al Viceministerio Académico.** – El presidente Víquez
2 Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;
3 **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
4 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
5 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Halabí Fauaz y un voto del regidor**
6 **Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
7 recibo y fecha de recibo a la Licda. Shirley Sánchez Garita, Asesora Concejo
8 Municipal; al personal del Colegio de San Luis Gonzaga al correo electrónico
9 quejamuni@gmail.com al Supervisor Regional, Víctor Hugo Orozco Delgado, al
10 correo DRE.Cartago@mep.go.cr a la Dirección Regional de Educación de
11 Cartago, Supervisión02.Cartago@mep.go.cr a la Dirección de Desarrollo
12 Curricular del Ministerio dgdr@mep.go.cr al Viceministerio Académico
13 despachoacademico@mep.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde
14 municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
15 La regidora Nancy Solano manifiesta: Señor presidente, es para ver si podemos
16 retrotraer un tema de este mismo apartado de Gestiones de Particulares. Es el
17 del Encuentro de Danza por la Paz, porque creo que lo que corresponde es
18 tomar nota y no enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. – El
19 presidente Víquez Sánchez propone retrotraer el asunto, somete a votación
20 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
23 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, retrotraer el punto del Encuentro de**
24 **Danza por la Paz.** – de seguido propone la firmeza, somete a discusión,
25 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
26 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
27 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
28 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
29 – El presidente Víquez Sánchez indica que la nueva propuesta sería: dejar
30 sin efecto el traslado a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y en su

N°239-2023

1 lugar tomar nota, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
3 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
4 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dejar sin**
5 **efecto el traslado a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y en**
6 **su lugar tomar nota.** – Doña Nancy Solano señala: Señor presidente, tal vez
7 para explicar nada más el tema. Es que nosotros el 23 de diciembre del año
8 pasado recibimos un oficio, el CCPJC-63965-2022, donde nos explicaban un
9 poco lo del presupuesto para el Consejo Cantonal de la Persona Joven. La
10 presentación del plan, proyecto o programa del 2023 y ahí justamente, decía
11 que el CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de
12 conocimiento del Concejo Municipal y ellos lo que tienen que enviar al Consejo
13 de la Persona Joven, que dicho sea de paso, ya enviaron algunas cosas, es
14 nada más la copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal
15 con copia a la alcaldía del cantón y a la persona enlace municipal. Entonces no
16 debemos aprobar nada, sino que es un tema de conocimiento y que ellos
17 puedan comprobar ante el CPJ que este Concejo Municipal lo tomó de
18 conocimiento. Ahora, como yo lo había sugerido cuando discutimos este oficio
19 era el tema de la declaratoria de interés cantonal; entonces, si ustedes
20 quisieran declararlo de interés canal en este momento lo podríamos hacer en
21 la misma votación o si existiera algún tema de profundidad, enviar a la Comisión
22 Permanente de Asuntos Culturales, pero tal vez eso es lo que no hemos
23 resuelto todavía. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta: Hay que recordar
24 que tenemos pendiente un protocolo para declaratorias de interés cantonal.
25 Entonces yo no tengo un problema en declarar de interés cantonal, en el
26 entendido que no haya ninguna obligación financiera para la municipalidad, es
27 simplemente una declaratoria para efectos de promover la actividad. Lo que
28 propone doña Nancy es declararlo de interés cantonal. Entonces, tal vez doña
29 Shirley, si usted nos aclara si hay alguna obligación más allá de la declaratoria,
30 que la pueden usar para efectos de promover la actividad o si eso implica

N°239-2023

1 alguna obligación o algún compromiso financiero para la municipalidad. Dice
2 doña Shirley que requiere una motivación el acto. – El presidente Víquez
3 Sánchez indica que la propuesta sería remitir el asunto a la Comisión de
4 Asuntos Culturales únicamente para la valoración de declaratoria de interés
5 cantonal, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
7 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
8 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar**
9 **remitir el asunto a la Comisión de Asuntos Culturales únicamente para la**
10 **valoración de declaratoria de interés cantonal. -----**

11 **ARTÍCULO 32°. -OFICIO JDMA-0123-2023, DE FECHA 28 DE ABRIL 2023 Y**
12 **REMITIDO POR EL REGIDOR JOSÉ DAVID MITTA ALBÁN QUE SE**
13 **REFIERE A SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES DEL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS**
15 **ASAMBLEAS CANTONALES DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.**

16 Se conoce oficio JDMA-0123-2023 de fecha 28 de abril del 2023; y que dice:
17 *“...El suscrito José David Mitta Albán, en mi condición de secretario del Comité*
18 *Ejecutivo Cantonal del Partido Unidad Social Cristiana, me dirijo en*
19 *consideración del Inciso G) Del Artículo N°137 sobre actividades en sitios*
20 *públicos que establece: “En cualquier periodo, las instalaciones físicas que*
21 *pertenezcan al Estado y a las municipalidades del país podrán ser facilitadas a*
22 *los partidos políticos para la realización de sus actividades y asambleas,*
23 *siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos*
24 *garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden,*
25 *convivencia y respeto de la moral pública.” Así, como el Partido Unidad Social*
26 *Cristiana convocó a la Celebración de la Asamblea Cantonal, en cumplimiento*
27 *de la normativa de renovación de estructuras internas y elección de los*
28 *candidatos a los puestos de elección popular para las Elecciones Municipales*
29 *de febrero de 2024 para el domingo 04 de junio de 2023 9 a 5 pm...” - Visto el*
30 documento, el presidente Víquez Sánchez propone somete a votación la

N°239-2023

1 dispensa de trámite de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
3 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
4 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
5 **de trámite de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez indica: entramos a
6 discutir por el fondo. – Don Marcos Brenes señala: Una consulta al compañero
7 Mitta, porque normalmente no se han manejado los temas de solicitud del salón
8 en esa línea. Normalmente viene firmado por el secretario o un ente
9 administrativo propiamente del partido. No sé si el compañero tiene algún
10 puesto de ese tipo o ¿cómo funciona la situación? Yo no le veo problema a la
11 autorización, el problema es nada más de cómo fue presentada la solicitud.
12 Gracias. – Don Marco Arias indica: En la misma línea. Yo creo que, como para
13 ser serios en la solicitud, debería hacerlo el Presidente del partido o algún
14 secretario o alguien que esté debidamente autorizado para ese tipo de cosas,
15 pero, sin embargo, aparte de esta solicitud, yo creo que eso es un trámite
16 totalmente administrativo. Gracias, señor Presidente. – El presidente Víquez
17 Sánchez manifiesta: Nada más para para que quede claro, como es el salón de
18 sesiones, es el Concejo Municipal el que dispone el préstamo, no la alcaldía. Y
19 hay que decir también que ha sido tradición que aquí se hagan las asambleas
20 cantonales de los partidos. Yo recuerdo de Liberación Nacional, recuerdo de la
21 Unidad Social Cristiana, que son los que conozco. No sé si algún otro, pero es
22 muy posible que algún otro partido haya hecho la actividad. Me parece que el
23 PAC en algún momento. Es como el espacio de confluencia, no sé, política
24 democrática y es un espacio muy apropiado para este tipo de cosas, dicho sea
25 de paso. – Don David Mitta señala: Don Marcos, usted era del partido Unidad
26 Social Cristiana y sabe cómo se maneja esto. Hay Comité Nacional, Comité
27 Provincial, Comité Cantonal, están las fracciones municipales y por acuerdo a
28 los estatutos de hace mucho tiempo cualquier militante miembro de la
29 Asamblea Cantonal puede hacer el trámite. Sí, solicitar el apoyo para que el
30 Partido Unidad Social Cristiana pueda hacer la Asamblea Nacional el próximo

N°239-2023

1 4 junio. Gracias Presidente. – El presidente Víquez Sánchez señala: ¿Alguien
2 más? Entonces, la propuesta de la presidencia es autorizar el préstamo del
3 salón el domingo 4 de junio de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde en virtud
4 de los antecedentes que tiene este Concejo Municipal de facilitarle este salón
5 de sesiones a los partidos políticos, a solicitud de un regidor representante de
6 dicho partido político ante este mismo Concejo Municipal. Por supuesto que,
7 previa coordinación con la Secretaría, en tanto no existiera una actividad
8 previamente programada en el salón. Esa sería la propuesta. – Don Maro Arias
9 indica: Por eso precisamente era mi acotación cuando se han hecho
10 modificaciones aquí en el salón no se le pide al Concejo Municipal que se van
11 a hacer, sino que hay cosas previas y cosas rápidas que se pueden hacer,
12 entonces, si es un domingo, yo diría que por eso es mi propuesta y mi posición
13 de que sea un tema administrativo. Gracias señor Presidente. – El presidente
14 Víquez Sánchez indica: sí, es que yo sí creo que debemos aprobarlo aquí. Yo
15 le entiendo a don Marco, lo que pasa es que usualmente cuando se han hecho
16 cosas aquí, el alcalde si dispone de la instalación, verdad, como parte de la
17 actividad habitual de la municipalidad, una reunión, una premiación, ese tipo de
18 cosas, pero como es un tercero que lo pide y para una actividad en un día no
19 hábil, etcétera, me parece que el Concejo es el que tiene que resolver. - El
20 presidente Víquez Sánchez propone autorizar el préstamo de uso del Salón de
21 Sesiones con previa coordinación que no haya actividad programada para el
22 día domingo 04 de junio del 2023 en un horario de 9:00 a 5:00 pm; en discusión,
23 suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los**
24 **regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
25 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya y**
26 **un voto negativo del regidor Arias Samudio, autorizar el préstamo de uso**
27 **del Salón de Sesiones con previa coordinación que no haya actividad**
28 **programada para el día domingo 04 de junio del 2023 en un horario de 9:00**
29 **a 5:00 pm.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al
30 señor José David Mitta Albán; a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria

N°239-2023

1 a.i., del Concejo Municipal; a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área
2 de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal; al señor Randall Gómez Aguilar,
3 Jefe Servicios Generales y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -

4 **ARTÍCULO 33°. -OFICIO DE FECHA 26 DE ABRIL 2023, REMITIDO POR**
5 **JUAN MANUEL CAMPOS ÁVILA, DE LA EMPRESA CIBER-REGULACIÓN,**
6 **QUE SE REFIERE A SOLICITUD DE AUDIENCIA. -----**

7 Se conoce oficio de fecha 26 de abril del 2023; y que dice: “...*El suscrito, JUAN*
8 *MANUEL CAMPOS ÁVILA, mayor, portador de la cédula de identidad*
9 *900680434, abogado, divorciado, vecino de la provincia de San José, San*
10 *Pedro, por medio de la presente solicito respetuosamente audiencia con su*
11 *organización con la finalidad de tratar varios puntos referentes a la instalación*
12 *de postes de telecomunicaciones planteadas por la empresa UFINET COSTA*
13 *RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, cedula jurídica tres- ciento uno- quinientos*
14 *ochenta y siete mil ciento noventa, operador de telecomunicaciones con el título*
15 *habilitante de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) de Costa*
16 *Rica número TH-107. Adicionalmente dentro de dicha audiencia, quisiera*
17 *solicitar aclaraciones con respecto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal*
18 *de Cartago en Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre del 2022,*
19 *Acta N°209-2022, Artículo N°10. NOTIFICACIONES: Las atenderé rotuladas a*
20 *nombre de mi representada en la siguiente dirección de correo electrónico:*
21 juan.m.campos@ciber-regulacion.co.cr con copia a
22 dsegura@ciberregulacion.co.cr...” - Visto el documento, el presidente Víquez
23 Sánchez indica: tenemos un oficio de Juan Manuel Campos Ávila, de UFINET
24 Costa Rica, Sociedad Anónima que dice que solicita una audiencia para venir
25 a este Concejo Municipal, previa coordinación con la Secretaría somete a
26 votación la dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente
27 discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias**
28 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
29 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Arce Moya y dos votos**
30 **negativos de los regidores Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, dispensar de**

N°239-2023

1 **trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone otorgar la
2 audiencia en coordinación con la Secretaría, en discusión, suficientemente
3 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
5 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
6 **Fauaz y Arce Moya, otorgar la audiencia en coordinación con la**
7 **Secretaría.** – En uso de la palabra la regidora Guzman indica: yo quisiera
8 justificar que yo no voto en este ni en el caso anterior en el que se solicita una
9 audiencia, la dispensa de trámite de comisión, porque yo considero que es el
10 espacio más oportuno para atender a las personas y que incluso se pueda
11 hacer acompañar por técnicos en caso de que la temática que la persona
12 quisiera exponer requiriera muchas gracias. - Notifíquese este acuerdo con
13 acuse de recibo y fecha de recibo al Lic. Juan Manuel Campos Ávila al correo
14 electrónico juan.m.campos@ciber-regulacion.co.cr con copia al correo
15 electrónico dsegura@ciberregulacion.co.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda,
16 alcalde municipal. -----

17 **ARTÍCULO 34°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**
18 **JOSÉ DAVID MITTA ALBÁN Y LA REGIDORA SONIA MARCELA TORRES**
19 **CÉSPEDES QUE SE REFIERE A SOLICITUD PARA QUE, EN LA PRÓXIMA**
20 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE ASIGNEN RECURSOS PARA LAS**
21 **MEJORAS DE CALLE MISIÓN SUR SANTA FE EN TIERRA BLANCA. -----**

22 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Torres Céspedes y
23 Mitta Albán; y que dice: “...*CONSIDERANDO QUE: Que le El artículo 50 de la*
24 *Constitución Política establece, que el Estado debe procurar el mayor bienestar*
25 *para todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y*
26 *velando por un adecuado reparto de la riqueza. Que según oficio número*
27 *FMPRN-MMC-08-2023 adjunto firmas de los vecinos de calle misión sur santa*
28 *fe, distrito Tierra Blanca, se expone la grave situaciones de la calle y solicitan*
29 *la intervención. Que en la localidad viven adultos, mayores y personas con*
30 *discapacidad que se les dificulta el quehacer diario. Que Según Código*

N°239-2023

1 *municipal Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las*
2 *modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el*
3 *Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa*
4 *a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros. Petición: 1.*
5 *Con dispensa de Trámite de Comisión. 2. Que en la próxima modificación*
6 *presupuestaria se asignen recursos para las mejoras de calle misión sur santa*
7 *fe, distrito Tierra Blanca...” - Vista la moción, el presidente Víquez Sánchez*
8 *indica: Tenemos una moción de doña Sonia y Don David, esa moción don*
9 *David, yo entiendo que ya fue conocida y aprobada por este Concejo. Sin*
10 *embargo a mi criterio ya más bien hasta preguntaron por el estado del asunto.*
11 *Sin embargo, no vamos a entrar en una discusión estéril sobre eso. La*
12 *propuesta sería de pensar, de trámite, de comisión y remitir a la administración*
13 *para lo que corresponda. Somete a discusión, suficientemente discutido,*
14 *somete a votación la dispensa de trámite de comisión; en discusión,*
15 *suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
16 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez***
17 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres***
18 ***Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -***
19 *El presidente Víquez Sánchez propone trasladar a la administración para*
20 *estudio e informe; en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con***
21 ***ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez,***
22 ***Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,***
23 ***Halabí Fauaz y Arce Moya y un voto negativo de la regidora Solano***
24 ***Avendaño, trasladar a la administración para estudio e informe. -***
25 *Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la regidora*
26 *Sonia Marcela Torres Céspedes al correo electrónico [carta.go.cr](mailto:soniatc@muni-</i>
27 <i><a href=); al regidor José David Mitta Albán al correo electrónico*
28 *joseal@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. --*
29 **ARTÍCULO 35°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS**
30 **REGIDORES SONIA MARCELA TORRES CÉSPEDES Y JOSÉ DAVID**

1 **MITTA ALBÁN PARA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
2 **DECRETE UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE LA SEÑORA**
3 **ELISA MARÍA ARCE MOYA, MADRE DEL SEÑOR REGIDOR JONATHAN**
4 **ARCE MOYA.** -----

5 Se conoce moción firmada y presentada; y que dice: “...de los regidores Sonia
6 Marcela Torres Céspedes y José David Mitta Albán (Fracción Partido Unidad
7 Social Cristiana): Para que este honorable Concejo Municipal declare un minuto
8 de silencio por la muerte de la señora Elisa Arce Moya, madre del
9 vicepresidente municipal señor Jonathan Arce Moya. Asimismo deseamos que
10 la solidaridad y cariño del Honorable Concejo Municipal se traduzca en un
11 comunicado de esta Municipalidad dando testimonio del sentimiento de pesar
12 que embarga todos los miembros de este seno. Que se instruya a la secretaria
13 del honorable Concejo Municipal para que envíe las condolencias al compañero
14 regidor Jonathan Arce Moya y las familias Quirós Jara, Arce Aguilar...” - Visto
15 el documento el presidente Víquez Sánchez manifiesta que este asunto fue
16 atendido en el artículo N°1 de esta sesión. -----

17 -----
18 El Presidente Víquez Sánchez señala: nada más de previo a terminar, quiero
19 hacer un anuncio, como ustedes saben, hace un año yo asumí la Presidencia
20 de este Concejo Municipal y asumí también el compromiso de que transcurrido
21 un año yo iba a renunciar al cargo de Presidente de Concejo Municipal. Eso
22 ustedes lo saben y bueno, me corresponde honrar mi compromiso. Entonces,
23 yo voy a hacer llegar la renuncia como presidente del Concejo, como presidente
24 del Concejo, no como regidor. Para que nadie se frote las manos todavía y la
25 voy a hacer llegar a la Secretaría próximamente. Y bueno, quisiera decirles que
26 yo aprovecho para agradecerles todo y también dejar constancia de que en la
27 elección de la persona que va a ocupar la Presidencia, nosotros hemos hecho
28 un análisis como fracción y no vamos a votar por personas que han sido
29 cuestionadas por maltratar compañeras, por misoginia, por usar posiciones
30 para beneficiar a particulares. Todo lo que digo tiene sustento absoluto en las

N°239-2023

1 actas de este Concejo. Y, sobre todo, no pueden votar por personas que no
2 cumplen lo que ofrecen y a la primera se dan vuelta

3

4 Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, el presidente municipal levanta
5 la sesión.

6

7 Alfonso Viquez Sánchez

Gabriela Peralta Quirós

8 Presidente Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

9

10 Mario Redondo Poveda

11 Alcalde Municipal

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30